

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 21 de febrero de 2018

Núm. Ext. 076

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 43 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1821

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 12 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1822

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CARRILLO PUERTO, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 33 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1823

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 15 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1824

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 46 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1825

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JÁLTIPAN, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 11 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1826

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 14 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1827

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 15 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1828

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JAMAPA, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 27 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1829

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VER., A REALIZAR LA ENAJENACIÓN DE 38 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1830

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 101 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1831

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 126 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1832

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VER., A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 177 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1833

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VER., A REALIZAR LA REGULARIZA-

CIÓN DEL ESTATUS LEGAL DE 236 LOTES DE TERRENOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

folio 1834

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, CON DESTINO Y PARA USO FINAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BILINGÜE "PAPANTLA", CLAVE 30DCC0409Z.

folio 1835

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, CON DESTINO Y PARA USO FINAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "HÉROES DE MÉXICO", CLAVE 30EPR1692Y.

folio 1836

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, CON DESTINO Y PARA USO FINAL DEL PREESCOLAR "NIÑOS HÉROES", CLAVE 30DCC1481P.

folio 1837

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICI-

PIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, CON DESTINO Y PARA USO FINAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "EL ESCOLÍN", CLAVE 30DTV0750R.

folio 1838

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER., A DAR EN DONACIÓN CONDICIONAL, EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, CON DESTINO Y PARA USO FINAL DEL TELEBACHILLERATO "EL VOLADOR", CLAVE 30EHT0187Q.

folio 1839

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VER., A QUE DISPONGA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2017 Y EN CONSECUENCIA REALICE CONFORME A LA LEY, EL PAGO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO A "PEMEX PETROQUÍMICA", O A "PETROQUÍMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V."

folio 1840

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1841

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

folio 1842

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TATATILA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1843

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

folio 1844

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA

LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1845

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1846

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1847

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1848

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1849

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-D 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

folio 1850

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-D 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

folio 1851

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

MIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA.

folio 1852

COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-C 2017, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER., A SUSCRIBIR CONVENIO DE

folio 1853

AVISO

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad de los solicitantes.

Atentamente

La Dirección

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	VALOR CATASTRAL TOTAL
1	Rosa Bibiano Carriles	Insurgentes s/n Col Morelos, Acayucan, Ver.	225.00	\$ 28,060.00
2	Marcos Rivera Cruz	Carlos Grossman N° 205, Col Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	282.00	\$ 17,058.00
3	Clara Jáuregui Ramírez	Belisario Domínguez N° 303, Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	219.94	\$ 39,120.00
4	Mercedes Baruch Hernández	Benito Fentanes N° 123-A Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	375.00	\$ 58,300.00
5	Yaneth Sugay Baruch Hernández	Benito Fentanes N° 123 int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	375.00	\$ 29,216.00
6	Zita Jauregui Santiago	Belisario Domínguez N° 303-A Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	212.22	\$ 39,100.00
7	Yolanda Herrera Brenis	Vázquez Gómez N° 1207 Int. Barrio La Palma, Acayucan, Ver.	190.19	\$ 11,493.00
8	Margarita Villegas Morales	Murillo Vidal s/n Col. Hilario C. Salas, Acayucan, Ver.	400.00	\$ 24,196.00
9	Cirila Solano Conche	Prolongación Juan de la Luz Enriquez Col. Vicente Lombardo Toledano, Acayucan, Ver.	125.42	\$ 7,250.00
10	Marbella Morales Andrade	Prolongación Juan de la Luz Enriquez Col. Vicente Lombardo Toledano	169.71	\$ 20,600.00
11	Jesús Domínguez Nolasco	Juan Sarabia N° 518 Barrio La Palma, Acayucan, Ver.	324.62	\$ 45,800.00
12	Rebeca Oseguera García Y Fatima Lizvet León Oseguera	Ramón Corona N° 712 int. Barrio La Palma, Acayucan, Ver.	208.12	\$ 40,300.00
13	Juana Gil Domínguez	Benito Fentanes N° 113 Int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	110.12	\$ 15,700.00
14	Isidra Gil Domínguez y Guadalupe Gil Domínguez	Benito Fentanes N° 113 Int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	172.14	\$ 11,000.00
15	Longino Gil Domínguez y Francisco Gil Domínguez	Benito Fentanes N° 113 Int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	172.14	\$ 11,000.00
16	Ana María Gil Domínguez y Graciela Gil Domínguez	Benito Fentanes N° 113 int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	172.14	\$ 11,000.00
17	Lidia y Angela Martínez Ventura	Progl. Lerdo N° 105 Int. Barrio Villalta, Acayucan, Ver.	185.84	\$ 19,148.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	VALOR CATASTRAL TOTAL
18	Yurixhi López Bahena	Francisco I. Madero s/n Col. Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	169.20	\$ 15,280.00
19	Rosvi Oneida Hernández Sánchez	La peña N° 1104 Barrio San Diego, Acayucan, Ver.	192.33	\$ 17,730.00
20	Eva Martínez Sánchez	Belisario Domínguez N° 9 Barrio San Diego, Acayucan, Ver.	113.00	\$ 18,306.00
21	Adela Vázquez Benítez	Callejón Vidal Díaz Muñoz N° 111, Col. Morelos	200.00	\$ 12,098.00
22	Iván León Domínguez	Ramón Corona N° 712 int. Barrio La Palma, Acayucan, Ver.	95.41	\$ 17,525.00
23	Maricela Amores Santos	Antonio Plaza Sur N° 122 Barrio Tamarindo, Acayucan, Ver.	276.06	\$ 34,648.00
24	Ana María Sánchez Martínez	Callejón Las Animas s/n Int. Barrio Tamarindo	203.95	\$ 32,510.00
25	Alma Luisa Zetina García	Juan De Dios Peza s/n Int. Col. Morelos, Acayucan, Ver.	242.00	\$ 48,400.00
26	Araceli Cordero Ramírez	Prolog. Aldama s/n Col. Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	272.00	\$ 24,624.00
27	Manuel Rodríguez Hernández	Carlos Grossman Esq. Prolog. Aldama Col. Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	300.00	\$ 29,600.00
28	Higinio Venancio Ortega Dimas	Prolog. Aldama N° 108 Col. Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	300.00	\$ 12,084.00
29	Irma Tolentino Margarito	Callejón Cuauhtemoc s/n Col. Ramones II, Acayucan, Ver.	128.73	\$ 7,803.00
30	Eva Márquez Lucho	Prolog. Aldama s/n Col. Emiliano Zapata, Acayucan, Ver.	303.25	\$ 29,026.00
31	Andrés Pérez Candelario	Callejon Niño Perdido N° 105-B. Col. Benito Juárez, Acayucan, Ver.	306.00	\$ 11,554.00
32	Hada Tapia Domínguez	Calle 5 Manzana 3, Lote 13 Fracc. Vivah, Acayucan, Ver.	105.00	\$ 6,351.00
33	Fidelia Silvestre Leonardo	Benito Juárez N° 606 Barrio San Diego, Acayucan, Ver.	173.44	\$ 12,456.00
34	Marcela Domínguez Valencia	Prolong. Dolores N° 504 Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	12702.00	\$ 12,702.00
35	Rosalía Hernández Gutiérrez	Hilario C. Salas N° 504 Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	323.34	\$ 45,000.00
36	Mara Paola Cruz Hernández	Hilario C. Salas N° 504 Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	313.34	\$ 95,000.00
37	Rosalía Del Carmen Cruz Hernández	Hilario C. Salas N° 504 Int. Barrio Nuevo, Acayucan, Ver.	309.62	\$ 75,000.00
38	Margarita Rojas Sánchez	Familia Mexicana N° 105 Int. Col. Benito Juárez, Acayucan, Ver.	290.60	\$ 30,640.00
39	Rosa del Carmen Medina Rojas	Familia Mexicana N° 105 Int. Col. Benito Juárez, Acayucan, Ver.	301.50	\$ 30,640.00
40	Cirilo Antonio Juárez y Manuela Juárez Antonio	Pino Suarez esq. Morelos N° 1101, Barrio la Palma, Acayucan, Ver.	348.39	\$ 30,640.00
41	Gilberto Valencia Montiel	Vázquez Gómez N° 124 Barrio Villalta, Acayucan, Ver.	222.18	\$ 46,280.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	VALOR CATASTRAL TOTAL
42	Abel Ponce Pérez	Oaxaca N° 10 Col. Salvador Allende, Acayucan, Ver.	180.00	\$ 32,720.00
43	Fabiola Ventura Martínez	Juan de Dios Peza s/n Int. Barrio Zapotal, Acayucan, Ver.	127.26	\$ 22,659.00
		TOTAL		\$ 1'179,617.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1821

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Amatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fondo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE	UBICACIÓN	PRECIO POR M2	PRECIO TOTAL
1	Luis Carlos Corro Santiago	620.50 M2	AV. Adolfo Lopez Mateos s/n. Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$37,230.00
2	Victor Castañeda Marquez	498.00 M2	AV. Adolfo Lopez Mateos s/n. Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$29,880.00
3	Guadalupe Mora Mora	400.00 M2	AV. Adolfo Lopez Mateos s/n. Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$24,000.00
4	Esmeralda Rosado Martinez	131.60 M2	AV. Adolfo Lopez Mateos s/n. Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$7,896.00
5	Guadalupe Ramirez Gonzalez	253.00 M2	AV. Francisco Hernandez S/N Amatitlan, Veracruz	\$100.00	\$25,300.00
6	Elvira Zarrabal Caldelas	215.00 M2	AV. Francisco Hernandez S/N Amatitlan, Veracruz	\$100.00	\$21,500.00
7	Ma. De Lourdes Marquez Fernandez	353.00 M2	AV. Francisco Hernandez S/N Amatitlan, Veracruz	\$100.00	\$35,300.00
8	Rosa Elena Alfonsin Gutierrez	317.00 M2	AV. Francisco Hernandez S/N Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$19,020.00
9	Cecilia Rosado Martinez	134.32 M2	C. Francisco I Madero S/N Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$8,059.00
10	Nely Zarrabal Mojica	218.85 M2	C. Mariano Abasolo S/N Amatitlan, Veracruz	\$100.00	\$21,885.00
11	Jesus Mejia Medina	152.00 M2	AV. Ignacio Zaragoza S/N, Amatitlan, Veracruz	\$100.00	\$15,200.00
12	Juan Carlos Romero Perez	215.00 M2	AV. Benito Juarez S/N Amatitlan, Veracruz	\$60.00	\$12,900.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Amatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1822

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	PRECIO POR M2	PRECIO TOTAL
1	Esteban Barrena Luciano	Lote 9 Manzanan 3 AVENIDA 3 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	386 M2	\$2.00	\$ 772.00
2	Hermila Garcia Niño	Lote 1 Manzanan 3 Avenida 5 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	375 M2	\$2.00	\$750.00
3	Dora Maria Garcia Montiel	Lote 7 Manzanan 8 Avenida 2 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	400 M2	\$2.00	\$800.00
4	Jose Luis Barrena Barrena	Lote 8 Manzanan 10 Avenida 2 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	309 M2	\$2.00	\$608.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	PRECIO POR M2	PRECIO TOTAL
5	Magdalena Vazquez Ventura	Lote 4 Manzanan 11 Avenida 3 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	385 M2	\$2.00	\$770.00
6	Petra Andrade Cosar	Lote 10 Manzanan 12 Avenida 3 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	473 M2	\$2.00	\$946.00
7	Maria Roberta Flores Silverio	Lote 6 Manzanan 12 Avenida 5 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	468 M2	\$2.00	\$936.00
8	Alicia Sarmiento Pavon	Lote 5 Manzana 13 Avenida 5 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	407 M2	\$2.00	\$ 814.00
9	Rosa Elena Silverio Rojas	Lote 6 Manzana 13 Avenida 5 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	370 M2	\$2.00	\$ 740.00
10	Julia Rosas Moreno	Lote 12 Manzana 14 Avenida 5 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	400 M2	\$2.00	\$ 800.00
11	Facunda Rodela Ventura	Lote 8 Manzana 20 Avenida 2 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	376 M2	\$2.00	\$752.00
12	Ernestina Cruz Del Valle	Lote 1 Manzana 21 Avenida 2 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	353 M2	\$2.00	\$706.00
13	Abel Hermenegildo Reyes	Lote 9 Manzana 21 Avenida 2 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	371 M2	\$2.00	\$742.00
14	Eugenio Hernandez Silverio	Lote 4 Manzana 21 Avenida 4 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	400 M2	\$2.00	\$800.00
15	Guadalupe Silverio Hermenegildo	Lote 4 Manzana 22 Avenida 4 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	409 M2	\$2.00	\$808.00
16	Sixto Hermenegildo Silverio	Lote 2 Manzana 23 Avenida 4 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	375 M2	\$2.00	\$750.00
17	Eladio Rosas Dominguez	Lote 18 Manzana 23 Avenida 4 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	375 M2	\$2.00	\$750.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	PRECIO POR M2	PRECIO TOTAL
18	Isidra Gonzalez Rosas	Lote 3 Manzana 23 Avenida 4 Oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	370 M2	\$2.00	\$740.00
19	Santiago Juarez Aquino	Lote 7 Manzana 24 Avenida 2 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	400 M2	\$2.00	\$800.00
20	Albina Cardenas Moreno	Lote 7A Manzana 24 Avenida 2 PONIENTE Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	400 M2	\$2.00	\$800.00
21	Hilario Sanchez Macias	Lote 10 Manzana 24 Avenida 2 PONIENTE Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	380 M2	\$2.00	\$760.00
22	Santos Encarnacion Martinez Rojo	Lote 3 Manzana 30 Calle 4 Norte Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	323 M2	\$2.00	\$646.00
23	Maria Concepcion Flores Pedraza	Lote 5 Manzana 30 Calle 4 Norte Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	325 M2	\$2.00	\$650.00
24	Angeles Ariana Garcia Flores	Lote 6 Manzana 30 Calle 4 Norte Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	325 M2	\$2.00	\$650.00
25	Gabriela Garcia Silverio	Lote 1 Manzana 32 Avenida 7 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	379 M2	\$2.00	\$759.00
26	Jessica Barrena Osorio	Lote 5 Manzana 32 Avenida 7 Poniente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	349 M2	\$2.00	\$698.00
27	Mario Tejas Rojas	Lote 1A Manzana 37 Calle 5 Sur. Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	100 M2	\$2.00	\$200.00
28	Magdalena Farfan Rodriguez	Lote 6 Manzana 37 Avenida 6 oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	365 M2	\$2.00	\$730.00
29	Rosa Nelda Rodriguez Rosas	Lote 8 Manzana 37 Calle Sur Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	192 M2	\$2.00	\$384.00
30	Jacinta Silverio Farfan	Lote 3 Manzana 38 Avenida 6 oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	336 M2	\$2.00	\$672.00
31	Eugenia Rosas Aquino	Lote 7 Manzana 38 Avenida 6 oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	362 M2	\$2.00	\$724.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	PRECIO POR M2	PRECIO TOTAL
32	Jose Bruno Gonzalez Rosas	Lote 4 Manzana 39 Avenida 6 oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	350 M2	\$2.00	\$700.00
33	Alejandrina De Jesus Pavon	Lote 9 Manzana 39 Avenida 6 oriente Localidad Carrillo Puerto, Veracruz	340 M2	\$2.00	\$680.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Carrillo Puerto, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1823

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fondo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	CELESTINO RODRIGUEZ MENDEZ	CALLE REFORMA S/N, BARRIO CERRO DEL FORTIN, CAZONES DE HERRERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 26.20 M. Y COLINDA CON HERMINIA MENDOZA DIAZ; AL SUR: MIDE 10.23 M., Y 15.75 M. Y COLINDA CON EL C. RAUL RODRIGUEZ ROLON Y 3.15 M. Y COLINDA CON CALLE REVOLUCION; AL ESTE: MIDE 26.37 M. Y COLINDA CON EL C. SINECIO RODRIGUEZ MENDEZ; AL OESTE: MIDE 12.80 M. Y COLINDA CON CALLE REFORMA Y 12.50 M. Y COLINDA CON EL C. RAUL RODRIGUEZ ROLON.	399.66	\$30.00	\$ 1,989.80
2	CRISOFORO SAN JUAN SANTIAGO	CALLEJON NICOLAS BRAVO S/N, BARRIO LA ATENA, CAZONES DE HERRERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 17.30 . Y COLINDA CON FRANCISCO LICONA CUERVO; AL SUR: MIDE 17.50 M., Y COLINDA CON EL CALLEJON NICOLAS BRAVO; AL ESTE: MIDE 21.30 M. Y COLINDA CON EL C.REYNALDO HERNANDEZ DE LA LUZ; AL OESTE: MIDE 17.00 M. Y COLINDA CON ENDINA CRUZ MALDONADO.	330	\$30.00	\$ 9,900.00
3	SINECIO RODRIGUEZ MENDEZ	CALLE REFORMA S/N, BARRIO CERRO DEL FORTIN, CAZONEZ DE HERRERA, CON LAS	320.58	\$30.00	\$ 9,617.40

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00M, Y COLINDA CON HERMINIA MENDOZA DIAZ; AL SUR: MIDE 12.00 M., Y COLINDA CON EL CALLE REVOLUCION; AL ESTE: MIDE 27.13 M.,Y COLINDA CON LA C.VICENTA MENDEZ COBOS; AL OESTE: MIDE 26.37 M., Y COLINDA CON C.CELESTINO RODRIGUEZ MENDEZ.			
4	VICENTA MENDEZ COBOS	CALLE REVOLUCION S/N, BARRIO CERRO DEL FORTIN, EN CAZONES DE HERRERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00M. Y COLINDA CON LA C.HERMINIA MENDOZA DIAS; AL SUR: MIDE 12.00 M., Y COLINDA CON LA CALLE REVOLUVION; E AL ESTE: MIDE 27.90M. Y COLINDA CON EL C.ARMANDO VIOLANTE JUAREZ; AL OESTE: MIDE 27.13 M. Y COLINDA CON SINECIO RODRIGUEZ MENDEZ.	329.75	\$30.00	\$ 9,892.50
5	ALICIA BARRIENTOS REYES	CALLE RIVERA DEL ESTERO LOTE 11 MANZANA 14, PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 16.65M., Y COLINDA CON RIVERA DEL ESTERERO ; AL SUR: MIDE 12.70M., Y COLINDA CON FUNDO LEGAL., AL ESTE: MIDE 16 M.,Y COLINDA CON LOTE 12 ; AL OESTE: MIDE 13.49 M., Y COLINDA CON LOTE 10.	212.68	\$30.00	\$ 6,380.40
6	JORGE ALBERTO SALAS BARRIENTOS	CALLE 18 DE MARZO LOTE NO.8, MANZANA	300	\$30.00	\$ 9,000.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		NO.53,PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES DE HERRERA , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 20.00 M ., Y COLINDA CON LOTE NO.01 ; AL SUR: MIDE 20.00 M., Y COLINDA CON LOTE 07 ; AL ESTE: MIDE 15.00 M., Y COLINDA CON EL LOTE 03 ; AL OESTE: MIDE 15.00 M., Y COLINDA CON EL DE LA CALLE 18 DE MARZO.			
7	LENNIS HERNANDEZ LUNA	CALLE PROLONGACION RIO COATZACOALCOS ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE,LOTE 01,MANZANA 26, PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES,VERACRUZ , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 24.50 M ., Y COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ; AL SUR: MIDE 24.50 M.,COLINDA CON LOTE NO.10; AL ESTE: MIDE 12 M.,Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL OESTE: MIDE 12 M., Y COLINDA CON LA CALLE PROLONGACION DE RIO COATZACOALCOS.	294	\$30.00	\$ 8,820.00
8	LUIS ARMANDO SALAS BARRIENTOS	CALLE PROLONGACION RIO COATZACOALCOS LOTE 10, MANZANA 26 Y PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 24.50 M., Y COLINDA CON LOTE NO.01; AL SUR: MIDE 24.50 M., Y COLINDA CON LOTE NO.14; AL ESTE: MIDE 12 M.,Y COLINDA CON LOTES 02 Y 02; AL OESTE: MIDE 12 M., Y COLINDA CON LA CALLE PROLONGACION DEL RIO	294	\$30.00	\$ 8,820.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		COATZACOALCOS.			
9	OVIDIO SALAS BARRIENTOS	CALLE RIVERA DEL ESTERO S/N DEL LOTE 10, MANZANA 14, PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 16.65M., Y COLINDA CON CALLE RIVERA DEL RIO; AL SUR: MIDE 12.70 M., Y COLINDA CON LOTE DE FUNDO LEGAL; AL ESTE: MIDE 13.49 M., Y COLINDA CON LOTE 11 ; AL OESTE: MIDE 12 M. Y COLINDA CON LOTE 09.	183.09	\$30.00	\$ 5,492.70
10	VICTOR MANUEL DOMINGUEZ OLMEDO	CALLE RIO PAPALOAPAN, FRACCION DEL LOTE 5, MANZANA 22, EN LA PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONEZ DE HERRERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.85M., Y COLINDA CON LOTE 02 ; AL SUR: MIDE 9.70 M., COLINDA CON LA CALLE RIO PAPALOAPAN ;AL ESTE: MIDE 24.59 M. Y COLINDA CON LOTE DEL FUNDO LEGAL ; AL OESTE MIDE 24.50M Y COLINDA CON EL LOTE NO.06	240.44	\$30.00	\$ 7,213.20
11	TOMAS TELLEZ HERNANDEZ	ACCESO AL POZO ARTESIANO SOBRE LA CALLE REVOLUCION S/N, BARRIO CERRO DEL FORTIN, EN CAZONES DE HERREERA, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.90 M. Y COLINDA CON EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE; AL SUR: MIDE 7.95 M. Y COLINDA CON EL TELEBACHILLERATO DE CAZONES, Y EN 3.00	244.18	\$30.00	\$ 7,325.40

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		M.Y COLINDA CON EL AREA DE ACCESO COMUN AL POZO ARTESEANO; AL ESTE: MIDE 12.20 EN LINEA QUEBRADA CON EL TELEBACHILLERATO CAZONEZ DE HERRERA Y EN 21.35 M. Y COLINDA CON EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE; AL OESTE: MIDE 19.80 M. Y COLINDA CON EL C. PORFIRIO PACHECO CASTRO Y EN 13.89 M. Y COLINDA CON EL ACCESO COMUN AL POZO ARTESIANO.			
12	LETICIA GARCIA LEYTON	CALLE ALBERTO GARCIA SOTO Y ESQUINA PROLONGACION ALBERTO GARCIA SOTO S/N, BARRIO LA ANTENA, CAZONES DE HERRERA, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 9.00 MTS COLINDA CON EL C.VICENTE PEREZ DE LUNA; AL SUR: MIDE 7.05 M., Y COLINDA CON LA CALLE ALBERTO GARCIA SOTO; AL ESTE: MIDE 3.06 Y 2.07 M. Y COLINDA CON LA CALLE ALBERTO GARCIA SOTO; AL OESTE: MIDE 7.8 M. Y COLINDA CON CARMEN ADELINA GARCIA LEYTON.	47	\$30.00	\$ 1,410.00
13	CYNTHIA JANNET LAGUNES PUGA	CALLE PROLONGACION RIO COATZACOALCOS LOTE 17, MANZA 26, PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 25.000 M. Y COLINDA CON LOTE NO.13; AL SUR: MIDE 25.00 M., Y COLINDA CON LOTE NO.11; AL ESTE:	250	\$30.00	\$ 7,500.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		MIDE 10 M., Y COLINDA CON LOS LOTES 04 Y 05; AL OESTE: MIDE 10 M. Y COLINDA CON CONB LA CALLE PROLONGACION DEL RIO COATZACOALCOS.			
14	DIONICIO OTHONIEL VARGAS HERNANDEZ	AVENIDA FARALLON LOTE 08, MANZANA 81, PARCELA 23 EN BARRA DE CAZONES, VERACRUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00M., Y COLINDA CON AVENIDA FALLARON; AL SUR: MIDE 19.39 M., Y COLINDA CON ZONA FEDERAL; AL ESTE: MIDE 4.00 M., Y COLINDA CON ZONA FEDERAL; AL OESTE: MIDE 1M. Y COLINDA ZONA FEDERAL.	47.06	\$30.00	\$ 1,411.80
15	RAUL RODRIGUEZ ROLON	CALLE REVOLUCION ESQUINA REFORMA S/N, BARRIO CERRO DEL FORTIN EN CAZONEZ DE HERRERA, VER, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LINEA QUEBRADA 10.23Y 15.75 M Y COLINDA CON EL C. CELESTINO RODRIGUEZ MENDEZ; AL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 7.08, 8.60 Y 10.25 M Y COLINDA CON LA CALLE REVOLUCION; AL ESTE: MIDE 12.50 M. Y COLINDA CON EL C. CELESTINO RODRIGUEZ MENDEZ; AL OESTE: MIDE 12.50 M. Y COLINDA CON CALLE REFORMA.	311.34	\$30.00	\$ 9,340.20

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el

término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cazones de Herrera, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1824

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	JULIA MORENO FERNANDEZ	LOTE 01E MZA 35 SEC 03 CALLE IGNACIO ALDAMA PTE.	346.57	\$ 3.40	\$ 1,200.00
2	BERTHA RIPOLL ROJAS	LOTE 05E MZA 37 SEC 01 AV.MUNICIPIO LIBRE	376.31	\$ 114.90	\$ 43,275.65
3	JULIA MARCOS MAQUEDA	LOTE 37 MZA 54 SEC 04 CALLE JAIME NUNO	97.00	\$ 9.30	\$ 911.62
4	JOSBANY AUDIFFRED	LOTE 03A MZA 57 SEC	397.73	\$ 10.05	\$ 4,000.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	VAZQUEZ	01 AV.GUADALUPE VICTORIA			
5	CRISPIN JIMENEZ HUESCA	LOTE 12B MZA 05 SEC 04 AV.5 DE MAYO	130.14	\$ 46.00	\$ 5,986.44
6	DEMETRIO SAN MARTIN DE LA CRUZ	LOTE 06B MZA 54 SEC 01 AV.GUADALUPE VICTORIA	267.89	\$ 9.30	\$ 2,504.00
7	MARIA ANDRADE ROMERO	LOTE 01 MZA 43 SEC 01 AV.GUADALUPE VICTORIA ESQ.MOCTEZUMA	246.48	\$ 6.80	\$ 1,700.00
8	CINTHIA NICTE HA LOPEZ CASTRO	LOTE 01D MZA 25 SEC 01 CALLE PEDRO MARIA ANAYA	171.35	\$ 15.20	\$ 2,610.00
9	HECTOR ROMERO VERGARA	LOTE 07B MZA 53 SEC 01 CALLE MOCTEZUMA	128	\$ 19.50	\$ 2,502.40
10	RUFINO MURILLO PAREDES	LOTE 07B MZA 39 SEC 04 AV.RICARDO FLORES MAGON INTERIOR	278.21	\$ 2.15	\$ 600.00
11	MARIANO REYES SILVA	LOTE 10 MZA 77 SEC 02 AV.VICENTE GUERRERO	314.87	\$ 3.80	\$ 1,200.00
12	VERONICA TADEO GONZALEZ	LOTE 09B MZA 77 SEC 02 AV.VICENTE GUERRERO	270.3	\$ 4.44	\$ 1,200.00
13	ROSA MARIA CORTEZ CRUZ	LOTE 03B MZA 32 SEC 04 AV.NICOLAS BRAVO	343	\$ 11.71	\$ 4,019.00
14	MARTINA TAPIA CANCINO	LOTE 03C MZA 58 SEC 02 CALLE CUITLAHUAC INTERIOR	165.38	\$ 13.75	\$ 2,274.00
15	MARIA CELIA TRONCO TAPIA	LOTE 07D MZA 13 SEC 01 AV.5 DE MAYO INTERIOR	298.92	\$ 4.01	\$ 1,200.00
16	JUANA LEON TAPIA	LOTE 03D MZA 58 SEC 02 CALLE CUITLAHUAC INTERIOR	181.36	\$ 13.75	\$ 2,494.00
17	JOSEFINA RODRIGUEZ MARTINEZ	LOTE 10B MZA 49 SEC 04 AV.RAUL SANDOVAL SUR INTERIOR	139	\$ 16.82	\$ 2,339.30
18	CARLOS MOLINA RAMOS	LOTE 09A MZA 86 SEC 02 AV.EMILIANO ZAPATA 1211	289	\$ 6.74	\$ 1,950.00
19	GUADALUPE HERNANDEZ SANTOS	LOTE 04A MZA 55 SEC 01 CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON	400	\$ 3.00	\$ 1,200.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
20	HECTOR MIGUEL GUERRERO VELAZQUEZ	LOTE 19 MZA 85 SECC SEC 02 CALLE 5 DE FEBRERO INTERIOR	200	\$ 6.00	\$ 1,200.00
21	JOSE MANUEL HERNANDEZ SANTOS	LOTE 04C MZA 55 SEC 01 CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON INTERIOR	344	\$ 3.48	\$ 1,200.00
22	BEATRIZ COOK DOMINGUEZ	LOTE 13B MZA 10 SEC 02 CALLE IGNACIO ALLENDE	324	\$ 8.57	\$ 2,777.00
23	FIDEL CRUZ AGUILAR	LOTE 05B MZA 59 SEC 02 AV.RICARDO FLORES MAGON NORTE	313.7	\$ 3.82	\$ 1,200.00
24	ELIZABETH CRUZ AGUILAR	LOTE 05A MZA 59 SEC 02 AV.RICARDO FLORES MAGON NORTE	316.63	\$ 3.78	\$ 1,200.00
25	ROSA MARIA CRUZ AGUILAR	LOTE 05C MZA 59 SEC 02 AV.RICARDO FLORES MAGON NORTE	257.35	\$ 4.66	\$ 1,200.00
26	YOLANDA FLORES AGUILAR	LOTE 03A MZA 85 SEC 02 CALLE SALVADOR DIAZ MIRON	207	\$ 5.79	\$ 1,200.00
27	CARINA FLORES AGUILAR	LOTE 03C MZA 85 SEC 02 CALLE SALVADOR DIAZ MIRON	162	\$ 7.40	\$ 1,200.00
28	MARIA DEL CARMEN DEL MORAL MEZA	LOTE 10 MZA 85B SECC 2 SEC 02 CALLE ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL	200	\$ 7.50	\$ 1,500.00
29	JULIO DAVID MUÑOZ PONCE	LOTE 12C MZA 11 SEC 03 AV.BENITO JUAREZ SUR	34.45	\$ 27.64	\$ 952.50
30	SALOMON GOMEZ SALASAR	LOTE 04B MZA 51 SEC 02 CALLE NETZAHUALCOYOTL	350.85	\$ 3.42	\$ 1,200.00
31	ARMANDO MIGUEL OLIVAREZ REYES	LOTE 14C MZA 42 SEC 01 AV.MUNICIPIO LIBRE	177.87	\$ 8.07	\$ 1,436.40
32	NANCY ARACELY CARRION RODRIGUEZ	LOTE 32 MZA 78 SEC 02 AV.2 DE ABRIL INTERIOR	55	\$ 21.81	\$ 1,200.00
33	NAXIELLI CITLALLI BARRIENTOS SALINAS	LOTE 03B MZA 46 SEC 02 AV.L.VALLARTA	249.15	\$ 12.04	\$ 3,000.00
34	JOSEFA MEDINA AGUIRRE	LOTE 01B MZA 21 SEC 01 AV.ABEL MAZA DOMINGUEZ	134.97	\$ 37.04	\$ 5,000.00
35	ANGELA REYES CANELA	LOTE 01 MZA 42 SEC 03 20 DE NOVIEMBRE ESQ.AV.BENITO	214.75	\$ 5.58	\$ 1,200.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		JUAREZ SUR			
36	ELDA YURITZI CUEVAS NARANJO	LOTE 16D MZA 17 SEC 01 CALLE MELCHOR OCAMPO INTERIOR	221	\$ 38.49	\$ 8,508.00
37	MARCIANA CRUZ CASTRO	LOTE 08A MZA 40 SEC 01 CALLE CUITLAHUAC	315	\$ 28.57	\$ 9,000.00
38	MARIA ANTONIA DOMINGUEZ MORENO	LOTE 04 MZA 89 SEC 02 AV.RAUL SANDOVAL	39.28	\$ 534.62	\$ 21,000.00
39	DAVIT CORTEZ OLIVERA	LOTE 01G MZA 08 SEC 02 AV.NIÑOS HEROES	228.68	\$ 5.24	\$ 1,200.00
40	ISIDRA FRANCO GONZALEZ	LOTE 07 MZA 89 SEC 02 AV.RAUL SANDOVAL	38.15	\$ 498.03	\$ 19,000.00
41	ROSA VAZQUEZ TADEO	LOTE 03D MZA 57 SEC 01 AV.GUADALUPE VICTORIA INTERIOR	348	\$ 23.81	\$ 8,287.00
42	APOLINARIA SEGURA GARCIA	LOTE 11 MZA 89 SEC 02 AV.RAUL SANDOVAL	43.47	\$ 345.06	\$ 15,000.00
43	LORENA GOMEZ GONZALEZ	LOTE 29B MZA 54 SEC 04 CALLE 20 DE NOVIEMBRE	250	\$ 4.80	\$ 1,200.00
44	GUADALUPE ZARATE TENORIO	LOTE 10 MZA 89 SEC 02 PROL.AV.RAUL SANDOVAL	50.3	\$ 208.74	\$ 10,500.00
45	JOSE RAMIREZ LUNA	LOTE 09 MZA 89 SEC 02 PROL.AV.RAUL SANDOVAL	51.75	\$ 202.89	\$ 10,500.00
46	JOSEFINA DEL ROSARIO SOSA UREÑA	LOTE 05A MZA 29 SEC 02 AV.VICENTE GUERRERO NTE.387	262.2	\$ 4.57	\$ 1,200.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1825

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Jáltipan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fondo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	Deysi Pérez Olivera	Calle Tampico interior, Col. Rafael Murillo Vidal, Jaltipan, Ver.	333.2	\$50.00	\$16,660.00
2	Mical Agustín Rivera	Calle 26 de agosto No. 610, Col. Rafael Murillo Vidal, Jaltipan, Ver.	225	\$50.00	\$11,250.00
3	Ana María Felix Cabrera	Calle Hermenegildo Galeana No. 1416, Esquina calle Lajilla, Col. Las Tinias, Jaltipan, Ver.	127.91	\$70.00	\$8,953.70
4	Virginia Hernández Sánchez	Calle Francisco Villa s/n Esquina Vicente Guerrero, Col. Rafael Murillo Vidal, Jaltipan, Ver.	490.93	\$50.00	\$24,546.50
5	Irma Martínez González	Calle Lajilla No. 308, Col. Las Tinias, Jaltipan, Ver.	563.73	\$70.00	\$39,461.10
6	José Enrique Vera Cervantes	Calle Nacional s/n, Col. San Miguel, Jaltipan, Ver.	293.66	\$70.00	\$20,556.20
7	Norma Reyes Alor	Call Cuatro Esquina Línea de alta tensión, Col. Ampliación Deportiva, Jaltipan, Ver.	176.36	\$50.00	\$8,818.00
8	Gabriel Ríos Prieto	Calle Pedro Infante s/n, LT-2, MZ-4, Col. Ferrocarrilera, Jaltipan, Ver.	200	\$50.00	\$10,000.00
9	Nidya González Ortiz	Callejon de los Campadres s/n Int. Col. San Cristobal, Jaltipan, Ver.	430.7	\$70.00	\$30,149.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
10	Guadalupe Jara Montaño	Calle Juan Escutia s/n, Col. Rafael Murillo Vidal, Jaltipan, Ver.	224.43	\$50.00	\$11,221.50
11	Arely Astrid Hernández Limón	Calle Agustín Lara s/n, Col. Las Tinias, Jaltipan, Ver.	209.61	\$70.00	\$14,672.70

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Jáltipan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1826

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fondo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

N°	LOTE	MZA.	CUARTEL	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	M2	PRECIO	TOTAL
1	15	8	IV	Araceli Staboli Tellez	Av Oriente 1, Jamapa, Ver.	303.84	\$34.00	\$10,330.56
2	17	23	IV	Adelina Romero Rios	Av Oriente 7, Jamapa, Ver.	168.00	\$34.00	\$5,712.00
3	25	25	II	Delia Diaz Menenguez	Av Oriente 2, Jamapa, Ver.	309.38	\$34.00	\$10,518.92
4	20 "A"	20	III	Eva Morales Vazquez	Paseo Veracruz Sur, Jamapa, Ver.	300.12	\$34.00	\$10,204.08
5	25 "A"	25	II	Graciela Rodriguez Diaz	Av. Oriente 2, Jamapa, Ver.	315.60	\$34.00	\$10,730.40
6	07 "c"	22	IV	Jesus Ruiz Medina	Av. Oriente 7, Jamapa, Ver.	218.72	\$34.00	\$7,436.48
7	2	7	II	Juana Martinez Moran	Calle Norte 3, Jamapa, Ver.	180.53	\$34.00	\$6,138.02
8	09 "A"	4	III	Juan Antonio Mellado Astorga	Av. Paseo Jamapa Poniente, Jamapa, Ver.	229.40	\$34.00	\$7,799.60
9	15 "B"	8	IV	Leslie Amayrani Villalvazo Staboli	Av. Oriente 1, Jamapa, Ver.	313.28	\$34.00	\$10,651.52
10	26	17	III	Maria Eugenia Lara Lara	Av Poniente 7, Jamapa, Ver.	364.00	\$34.00	\$12,376.00
11	9	9	IV	Maria Luisa Peguero Silva	Calle Sur 5, Jamapa, Ver.	217.50	\$34.00	\$7,395.00
12	4	21	IV	Mario Laguna Laguna	Av. Veracruz Sur, Jamapa, Ver.	112.85	\$34.00	\$3,836.90
13	09"A"	9	IV	Neftali Gonzalez Viveros	Calle Sur 5, Jamapa, Ver.	188.50	\$34.00	\$6,409.00
14	25	22	III	Gelacio Morales Valladares	Calle Sur 8, Jamapa, Ver.	139.44	\$34.00	\$4,740.96

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1827

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	SABDI REYES TREJO	FRACC. "B" LOTE No. 19, MZ.02 CUARTEL III PASEO JAMAPA PONIENTE, JAMAPA, VER.	286.87	\$34.00	\$ 9,753.58
2	JOSÉ MANUEL MORALES CARCAMO	FRACC. "A" LOTE No. 19 MZ. 02 CUARTEL III, PASEO JAMAPA ORIENTE ESQ. CALLE SUR 6, JAMAPA, VER.	286.87	\$34.00	\$ 9,753.58
3	MARÍA HELEODORA ROMERO ALONSO	LOTE No. 29 MZ. 21, CUARTEL IV PASEOVERACRUZ SUR, JAMAPA, VER.	288	\$34	\$ 9,792.00
4	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CÓRDOBA	LOTE No. 26 MZ. 01 CUARTEL III, CALLE CIRCUMBALACIÓN PTE, JAMAPA VER.	294	\$34.00	\$ 9,996.00
5	VIANEY GUEVARA VELAZQUEZ	FRACC. "A" LOTE No. 08 MZ. 17 CUARTEL III, CALLE SUR 1, JAMAPA, VER.	128.1	\$34.00	\$ 4,355.40
6	JOSEFINA MORALES LARA	FRACC. "C" LOTE No. 12 MZ. 24, CUARTEL III,	120.119	\$34.00	\$ 4,084.05

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, JAMAPA, VER.			
7	LUZ DEL CARMEN TENORIO DIAZ	LOTE No. 08 MZ. 17, CUARTEL IV, CALLE SUR 1, JAMAPA, VER.	126	\$34.00	\$ 4,284.00
8	LUCIA HERNÁNDEZ ESCOBAR	FRACC. "A" LOTE No. 26 MZ.01 CUARTEL III, CALLE CIRCUNVALACIÓN PONIENTE, JAMAPA, VER.	294	\$34.00	\$ 9,996.00
9	MIGUELINA BELTRÁN FERNANDEZ	FRACC. "A" LOTE No. 19MZ. 10 CUARTEL II, CALLE NORTE 7.	300	\$34.00	\$ 10,200.00
10	OMAR DIAZ DUARTE	LOTE No. 19, MZ. 10, CUARTEL II CALLE NORTE 7, JAMAPA, VER.	288	\$34.00	\$9,792.00
11	IVAN HERNÁNDEZ SERRANO	FRACC. "D" LOTE No. 08, MZ. 17, CUARTEL IV, CALLE SUR 1, JAMAPA, VER.	128.1	\$34.00	\$4,355.40
12	LORENA GÓMEZ GÓMEZ	FRACC. "C" LOTE No. 08, MZ. 17, CUARTEL IV, CALLE SUR 1, JAMAPA VER.	119	\$34.00	\$ 4,046.00
13	ALEJANDRO FERNÁNDEZ MUÑOZ	FRACC. "B" LOTE 14 MZ. 19, CUARTEL IV, CALLE SUR, JAMAPA, VER.	147	\$34.00	\$ 4,998.00
14	BEATRIZ DIAZ TOLEDO	LOTE No. 16, MZ. 03, CUARTEL IV, AVENIDA ORIENTE 1, JAMAPA, VER.	276	\$34.00	\$ 9,384.00
15	LESLIE AMAIRANY VÁZQUEZ DÍAZ	FRACC. "A" LOTE 16, MZ. 03, CUARTEL IV AVENIDA ORIENTE 1, JAMAPA, VER.	312	\$34.00	\$ 10,608.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1828

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	LOTE	MZA.	CUARTEL	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	M2	PRECIO	TOTAL
1	29	5	I	Joaquin Santos Ramon	AV.Norte 2 esq circunvalacion Norte, Jamapa, Ver.	359.45	\$34.00	\$12,221.30
2	13	1	I	Miguel Angel Treviño Rivera	AV.Oriente 8 esq. Calle Norte 1, Jamapa, Ver.	222.18	\$24.00	\$5,332.32
3	11	1	I	Monica Morales Zarate	AV.Circunvalacion Norte, Jamapa, Ver.	266.00	\$24.00	\$6,384.00
4	11	1	I	Hector Morales Rosario	AV.Circunvalacion Norte, Jamapa, Ver.	276.00	\$24.00	\$6,624.00
5	12	1	I	Jorge Luis Santos Gonzalez	AV.circunvalacion Norte Int F "A", Jamapa, Ver.	296.80	\$24.00	\$7,123.20
6	12	1	I	Marcos Santos Silva	AV Circunvalacion Norte, Jamapa, Ver.	254.40	\$24.00	\$6,105.60
7	26	3	II	Rodolfo Diaz Espinoza	AV Oriente 8 esq Circunvalacion, Jamapa, Ver.	300.70	\$24.00	\$7,216.80
8	15	18	II	Mirna Sanchez Utrera	Calle Norte 5, Jamapa, Ver.	261.80	\$24.00	\$6,283.20
9	28	9	II	Frumencia Perez Moreno	AV. Norte 5, Jamapa, Ver.	248.71	\$24.00	\$5,969.04
10	17	23	II	Lilia Aldan Utrera	AV.Oriente 2,	225.49	\$24.00	\$5,411.76

Nº	LOTE	MZA.	CUARTEL	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	M2	PRECIO	TOTAL
					Jamapa, Ver.			
11	19	18	II	Carlos Medina Espejo	AV.Oriente 4, Jamapa, Ver.	229.86	\$24.00	\$5,516.64
12	15	18	II	Nydia Luz Sanchez Utrera	C.Norte 5, Jamapa, Ver.	289.80	\$24.00	\$6,955.20
13	6	22	II	Sofia Diaz Aldana	C. Norte 3 Int, Jamapa, Ver.	305.00	\$24.00	\$7,320.00
14	17	14	II	Carlos Lara Vazquez	AV Oriente 6, Jamapa, Ver.	259.29	\$24.00	\$6,222.96
15	13 "A"	14	II	Mauro Lara Vazquez	Lote 17 A Mza. 14 , Jamapa, Ver.	272.49	\$24.00	\$6,539.76
16	6	22	II	Claudia Castillo Diaz	C. Norte 3, Jamapa, Ver.	280.00	\$24.00	\$6,720.00
17	21	21	IV	Juana Reyes Fernandez	Lote 7 B Mza. 21, Jamapa, Ver.	154.57	\$24.00	\$3,709.68
18	30	20	IV	Laura Cristal Pegueros Lara	Av. Oriente 7, Jamapa, Ver.	281.38	\$24.00	\$6,753.12
19	3 "B"	2	IV	Raul Diaz Menenguez	AV. Paseo Jamapa Oriente 2 s/n, Jamapa, Ver.	230.64	\$24.00	\$5,535.36
20	3"A"	2	IV	Raul Diaz Jimenez	AV. Paseo Jamapa Oriente 2 s/n, Jamapa, Ver.	363.65	\$24.00	\$8,727.60
21	5"A"	2	IV	Miguel Angel Diaz Menenguez	C. Sur 3, Jamapa, Ver.	244.19	\$24.00	\$5,860.56
22	1"A"	1	I	Adela Meza Santos	Calle Norte 8 s/n, Jamapa, Ver.	141.67	\$24.00	\$3,400.08
23	1	1	I	Isidora Gonzalez Romero	Av. Circunvalación Norte s/n, Jamapa, Ver.	297.50	\$24.00	\$7,140.00
24	12"B"	17	III	Josefina Diaz Negrete	C. Sur 6 s/n, Jamapa, Ver.	228.00	\$24.00	\$5,472.00
25	12 "A"	17	III	Fernando Florencio Tronco Jacome	AV. Poniente 5 s/n esq. C. Sur 6, Jamapa, Ver.	228.00	\$24.00	\$5,472.00
26	30	26	III	Victoria Vela Reyes	AV.poniente 7 s/n, Jamapa, Ver.	297.76	\$24.00	\$7,146.24
27	5	2	IV	Virginia Villalvazo Gutierrez	C. Sur 1 S/N, Jamapa, Ver.	154.24	\$24.00	\$3,708.96

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1829

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Oluta, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la enajenación de lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	Isabel Rodriguez Pino	Calle Ignacio Comonfort S/N Esquina Callejon Nicolas Bravo Barrio Primero Lote 000 Mza: 039 Oluta, Veracruz	480.00	\$35.00	\$16,800.00
2	Nery Argelia Rodriguez Pino	Calle Ignacio Comonfort S/N Barrio Primero Lote 000 Mza: 039 Oluta, Veracruz	484.00	\$35.00	\$16,940.00
3	Noemi Cordova Velazquez	Calle Ira Privada De independencia S/N Predio Mundo Nuevo Lote 578 Mza: 000 Oluta, Veracruz	300.00	\$40.00	\$12,000.00
4	Amado De Aquino Marcial	Calle Juan De La Luz Enrique S/N Barrio Tercero Lote 024 Mza:011 Oluta, Veracruz	218.00	\$40.00	\$8,720.00
5	Noemi Toral Rios	Carretera Oluta - Ojapa Interior S/N Colonia Adolfo	93.80	\$30.00	\$2,814.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		Lopez Mateos Lote 012 Mza: 008 Oluta, Veracruz			
6	Rosario Toral Rios	Carretera Oluta - Ojapa Interior S/N Colonia Adolfo Lopez Mateos Lote 021 Mza: 008 Oluta, Veracruz	160.50	\$30.00	\$4,815.00
7	Vicente Toral Rios	Carretera Oluta - Ojapa S/N Colonia Adolfo Lopez Mateos Lote 013 Mza: 008 Oluta, Veracruz	160.00	\$30.00	\$4,800.00
8	Irma Toral Rios	Carretera Oluta - Ojapa Interior S/N Colonia Adolfo Lopez Mateos Lote 011 Mza: 008 Oluta, Veracruz	252.50	\$30.00	\$7,575.00
9	Paula Rios Arano	Carretera Oluta - Ojapa Interior S/N Colonia Adolfo Lopez Mateos Lote 011 Mza: 020 Oluta, Veracruz	227.45	\$30.00	\$6,823.50
10	Arturo Ramon Jimenez	Calle Miguel Hidalgo s/n Barrio Primero Lote 015 Mza: 019 Oluta, Veracruz	494.70	\$10.00	\$4,947.00
11	Jonathan Otero Alcantara	Calle Ignacio Zaragoza # 402 Barrio Cuarto Lote 016 Mza: 002 Oluta, Veracruz	190.00	\$20.00	\$3,800.00
12	Berenice Cruz Hernandez, Brenda Cruz Hernandez y Gerson Cruz Hernandez	Calle Manuel R Gutierrez Interior #907-A Barrio Segundo Lote 032 Mza 017 Oluta, Veracruz	107.00	\$20.00	\$2,140.00
13	Francisco Comezaña Zetina	Calle Hermenegildo Galeana Esq. Adolfo Ruiz Cortinez Barrio Segundo Lote 018 Mza 027 Oluta, Veracruz	310.45	\$ 20.00	\$6,209.00
14	Wendy Margarita Crispin Comezaña	Calle Adolfo Ruiz Cortinez s/n Barrio Seundo Lote 035 Mza 027 Oluta, Veracruz	162.00	\$20.00	\$3,241.40
15	Maria Del Carmen Santos Hernandez	Carlos Grossman Interior #107 Barrio Tercero Lote 030 Mza 027 Oluta, Veracruz	90.6	\$20.00	\$1,812.00
16	Violeta Dariana Fonseca Cubillo	Calle Hermenegildo Galeana. Interior s/n Barrio Tercero Lote 030 Mza 026 Oluta, Veracruz	55	\$20.00	\$1,100.00
17	Daisy Adriana Fonseca Cubillo	Calle Hermenegildo Galeana. s/n Barrio Tercero Lote 009 Mza 026 Oluta, Veracruz	64.60	\$20.00	\$1,292.00
18	Rafael Martinez Gonzalez	Callejon Juarez s/n Barrio Tercero Lote 055 Mza 021 Oluta, Veracruz	281.43	\$20.00	\$5,628.60
19	Virginia Mayo Hernandez	Manuel R Gutierrez esq Callejon de acceso # 702 de la colonia Benito Juarez Lote 017 Mza 035 Oluta, Veracruz	144.00	\$20	\$2,880.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
20	Rosa Velia Otero Hernandez	Calle Ignacio Aldama Int Barrio Cuarto #1011-A Lote 049 Mza 017 Oluta, Veracruz	261.75	\$30.00	\$7,852.50
21	Cipriano Mortera Alejandro	Calle Carlos Grossman Interior Barrio Segundo s/n Lote 002 Mza 023 Oluta, Veracruz	262.60	\$20.00	\$5,252.00
22	Oscar Adrian Fonseca Cubillos	Calle Hermenegildo Galena Interior s/n Barrio Tercero Lote 031 Mza 026 Oluta, Veracruz	57.00	\$20.00	\$1,140.00
23	Angela Moreno Lara	Calle Emiliano Zapata Barrio Cuarto s/n Lote 020 Mza 010 Oluta, Veracruz	155.00	\$30.00	\$4,650.00
24	German Alonso Nuñez Y Monserrat Alonso Nuñez	Calle Juan De la Luz Enriquez Barrio Cuarto s/n Lote 035 Mza 026 Oluta, Veracruz	222.32	\$20.00	\$4,446.40
25	Concepcion Torres Zetina Y Vicente Fernandez Torres	Calle Hermenegildo Galeana s/n Barrio Tercero Lote 033 Mza 004 Oluta, Veracruz	263.00	\$20.00	\$5,260.00
26	Jose Donato Castillo Quevedo	Calle Nicolas Bravo Int s/n Barrio Primero Lote 033 Mza 044 Oluta, Veracruz	76.60	\$20.00	\$1,532.00
27	Felicitas De La Cruz Martinez	Calle 5 de Mayo esq Francisco Villa s/n Barrio Tercero Lote 007 Mza 017 Oluta, Veracruz	338.75	\$20.00	\$6,775.00
28	Rosa Ines Reyes Paulino	Calle Juan De la Luz Enriquez Barrio Tercero s/n Lote 011 Mza 011 Oluta, Veracruz	178.60	\$20.00	\$3,572.00
29	Daniel Hernandez Mayo	Cjon Guillermo Prieto s/n Barrio Cuarto Lote 022 Mza 021 Oluta, Veracruz	331.00	\$20.00	\$6,620.00
30	Norma Delgado Milagros	Calle San Miguel s/n Barrio Tercero Lote 024 Mza 029 Oluta, Veracruz	109.30	\$30.00	\$5,709.00
31	Jacinta Morales Ledesma	Calle Prolong. Jose Maria Morelos s/n Col. Santa Lucia Lote 020 Mza 010 Oluta, Veracruz	37.23	\$20.00	\$744.60
32	Artemio Maldonado Santos	Calle San Miguel 810 Barrio Tercero Lote 024 Mza 019 Oluta, Veracruz	150.00	\$20.00	\$3,014.00
33	Sinforiano Prisciliano Diaz	Calle Independencia 702 Barrio Tercero Lote 013 Mza 011 Oluta, Veracruz	389.00	\$20.00	\$7,780.00
34	Rosario Leandro Garduza	Calle Nicolas Bravo Esq Cjon sin nombre 704 Barrio Segundo Lote 026 Mza 028 Oluta, Veracruz	90.36	\$20.00	\$1,807.20
35	Xochitl Itzil Hernandez	Calle 5 de Mayo Int s/n	56.70	\$30.00	\$1,701.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	Machucho	Barrio Segundo Lote 033 MZA 016 Oluta, Veracruz			
36	Orlando Gabriel Prisciliano, Maria Del Carmen Nolasco Santander	Calle San Miguel s/n Barrio Tercero Lote 020 Mza 019 Oluta, Veracruz	398.80	\$20.00	\$7,976.00
37	Luz Maria Gonzalez Molina	Calle Independencia 110 Barrio Tercero Lote 039 Mza 006 Oluta, Veracruz	401.90	\$20.00	\$8,038.00
38	Flor De Maria Alfaro Lopez	Cjon Francisco Javier Mina s/n Barrio Tercero Lote 001 Mza 007 Oluta, Veracruz	150.00	\$30.00	\$4,500.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Oluta, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1830

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papatla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fondo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	LOURDES SOLIS CERECEDO	CALLEJON MIGUEL ALEMAN S/N COL. CARDENALES	164	\$ 55.00	\$ 9,020.00
2	BARTOLO MORALES GARCIA	CALLE MIGUEL ALEMAN S/N, COL. CARDENALES	160	\$ 55.00	\$ 8,800.00
3	ELSA GARCIA HERNANDEZ	CALLE GIRASOL Y CALLE TULIPAN, COL. UNIDAD Y TRABAJO	120.00	\$ 33.00	\$ 3,960.00
4	JUANA DIEGO HERNANDEZ	CALLE LIIT, ESQUINA PUCHUT S/N, LOTE 263, MANZANA 27, SECTOR 04, COL. UNIDAD Y TRABAJO	172	\$ 64.83	\$ 11,151.00
5	MARLENE ESTELA RODRIGUEZ	CALLE EDUARDO E. MENDEZ NO. 213 "A", BARRIO DEL SAN JUAN	110	\$ 156.00	\$ 17,160.00
6	ALICIA CARRERA CARRASCO	CALLE HERIBERTO JARA CORONA, MANZANA 28, LOTE 05, COL. LUIS SALAS GARCIA	179	\$ 40.00	\$ 7,160.00
7	LEONILA CORDOBA VILLA	CALLE TOTONACAPAN, MANZANA 05, LOTE 02, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	105	\$ 50.00	\$ 5,250.00
8	GENARO CRUZ SANTIAGO	CALLE SIPIJCHICHI, ESQUINA CALLE LAPNIT, MANZANA 4, LOTE 7, AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	149.00	\$ 15.00	\$ 2,235.00
9	ESTELA SANTIAGO MARTINEZ	CALLE FRANCISCO VILLA INTERIOR S/N, COMUNIDAD EL VOLADOR	185	\$ 8.74	\$ 1,617.00
10	LETICIA ELIZABETH MALDONADO CLEMENTE	CALLE FAUSTO DAVILA, COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	80	\$ 170.00	\$ 13,600.00
11	EDUARDO REYES MALDONADO Y ALBERTO REYES MALDONADO	CALLE SERAFIN OLARTE COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	270	\$ 170.00	\$ 45,900.00
12	GUILLERMO MALDONADO MARTINEZ	CALLE FAUSTO DAVILA ESQ. CALLE SERAFIN OLARTE, COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	138	\$ 176.16	\$ 24,310.00
13	AIDE RAMIREZ SANTIAGO	CALLE VICENTE HERRERA NUMERO 125,	256.19	\$ 39.97	\$ 10,240.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES			
14	MIGUEL GARCIA GARCIA	CALLEJON DOMIMGO YORIO, COL. CARDENALES	330	\$ 55.00	\$ 18,150.00
15	ADRIANA SANCHEZ TICANTE	MIGUEL ALEMAN, COL. CARDENALES	507	\$ 55.00	\$ 27,885.00
16	MARY ABIGAIL JUAREZ CHAVEZ	REVOLUCION NUM. 105, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	277	\$ 284.79	\$ 78,888.00
17	CAYETANO OROZCO VELAZQUEZ	CALLEJON SIMON TIBURCIO, MZA-30, LOTE 23, COL. LUIS SALAS GARCIA	170	\$ 15.00	\$ 2,550.00
18	JUANA SERAFIN MARCOS	CALLE LAZARA MELDIU, MZA-39, LOTE 06, COL. LUIS SALAS GARCIA	179	\$ 15.00	\$ 2,685.00
19	ESTEBAN HERNANDEZ HINOJOSA	CALLE CHUCHUT S/N, LOTE 314, SECTOR 04, COL. UNIDAD Y TRABAJO	200	\$ 55.00	\$ 11,000.00
20	GUADALUPE ANTONIO JIMENEZ	CALLE KACHIKIN S/N, MZA-07, LOTE-02, COL. AMPLIACION RIVA PALACIO	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
21	ARISTEO RAMIRO CLAUDIO	CALLE KACHIKIN S/N, MZA-06, LOTE-09, COL. AMPLIACION RIVA PALACIO	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
22	LUCERO PEDRAZA CASTILLO	CALLE TONACAPAN, MANZANA 01, LOTE 01, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	133	\$ 15.00	\$ 1,995.00
23	MONICA AMADOR PAREDES	CALLE PROLONGACION LA JICARA CON PASO DE SERVIDUMBRE NUMERO 104, COL. CERRO DE DOLORES	565	\$ 103.26	\$ 58,344.00
24	SANTIAGO VICENTE RAMIREZ	CALLE HIDALGO, MZA-09, COMUNIDAD CARRIZAL	245	\$ 34.07	\$ 8,348.00
25	JORGE FACUNDO BEATRIZ	CALLE EMILIANO ZAPATA ESQUINA VOLADORES S/N, COMUNIDAD TOTOMOXTLE	579	\$ 80.00	\$ 46,320.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
26	ERIKA VICENTE OLARTE	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR CON PASO DE SERVIDUMBR, COMUNIDAD POLUTLA	191	\$ 50.00	\$ 9,550.00
27	PAULINA HERNANDEZ GARCIA	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQUINA CALLE MIGUEL MALDONADO S/N, COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	473	\$ 60.00	\$ 28,380.00
28	JAVIER BAUTISTA LOPEZ	CALLE GRACIANO SANCHEZ NUMERO 308, COL. CERRO DE DOLORES	332	\$ 110.00	\$ 36,520.00
29	LUZ SELENE PEREZ BANDALA	CALLE SALIDA A SOMBRERETE S/N, INTERIOR, CON PASO DE SERVIDUMBRE, MZA- 06,LOTE-07, COL.BENITO JUAREZ	130	\$ 100.00	\$ 13,000.00
30	MARIA GUADALUPE MOUTHON SANTIAGO	CALLE SALIDA A SOMBRERETE S/N, INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE, MZA-06, LOTE -08, COL. BENITO JUAREZ	270	\$ 100.00	\$ 27,000.00
31	DANIEL ALBERTO PEREZ REYES	CALLE VERACRUZ NUMERO 101,MZA- 01,LOTE-02,COL.OBRERA	280	\$ 100.00	\$ 28,000.00
32	RAHELVY MARTIN LASTIRE VALENCIA	CALLE CARLOS GOMEZ S/N,ESQ.PRIVADA CARLOS GOMEZ,COL.CANDIDO AGUILAR	131	\$ 100.00	\$ 13,100.00
33	ROCIO DEL CARMEN PEREZ AVILA	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 419(A), BARRIO DEL NARANJO	238	\$ 100.00	\$ 23,800.00
34	ROBERTO AUGUSTO VALENTINO PEREZ AVILA	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 419(B), BARRIO DEL NARANJO	190	\$ 104.74	\$ 19,900.00
35	ROSA IDALIA OLARTE PATIÑO	CALLE GONZALEZ ORTEGA NUM.200, BARRIO DEL NARANJO	61	\$ 200.00	\$ 12,200.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
36	ELVIRA MERCEDES ANZURES LOPEZ	CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 307, INTERIOR PASO DE SERVIDUMBRE, SECTOR ANAHUAC	370	\$ 150.00	\$ 55,500.00
37	LUCIO CRUZ PEREZ	CALLE MARIANO CRUZ S/N, MANZANA 02, LOTE 255,COL.ANAHUAC	209	\$ 81.33	\$ 16,999.00
38	MINERVA PEREZ GARCIA	CIRCUITO IGNACIO COMONFORT,MZA-53, LOTE 17, COL.LUIS SALAS GARCIA	175	\$ 40.00	\$ 7,000.00
39	MAYRA GRISEL GARCIA GARCIA	CALLE CARLOS JUAN ISLAS,MANZANA 37, LOTE 02,COL. LUIS SALAS GARCIA	180	\$ 100.00	\$ 18,000.00
40	ANGELES GARCIA JIMENEZ	AVENIDA TEODORO CANO, MANZANA 11, LOTE 07, COL. LUIS SALAS GARCIA	143	\$ 40.00	\$ 5,720.00
41	JOSSELINE SARAI BONILLA MARTINEZ	AVENIDA TEODORO CANO, MANZANA 11, LOTE 07, COL. LUIS SALAS GARCIA	142	\$ 15.00	\$ 2,130.00
42	RUTH HERRERA SIMBRON	CALLE CIRCUITO IGANACIO COMONFORT,S/N, MANZANA 52, LOTE 20, COL. LUIS SALAS GARCIA	164	\$ 100.00	\$ 16,400.00
43	ALEJANDRO PORTILLO GONZALEZ	CALLE ALEJANDRO VEGA NUM. 111, INTERIOR PRIVADA ENRIQUE C. REBSAMEN, BARRIO DE SANTA CRUZ	97	\$ 281.25	\$ 27,281.00
44	NORMA EDITH MORA GARCIA	CALLEJON PRAXEDIS NUMERO 05, COL. CARDENALES	86	\$ 100.00	\$ 8,600.00
45	ORLANDO PEREZ GARCIA	CALLE TAKILSUKUT S/N, MANZANA 05,LOTE 06, AMPLIACIÓN RIVA PALACIO NUMERO 2	120	\$ 50.00	\$ 6,000.00
46	OFELIA CORTES OLIVARES	CALLE SERAFIN OLARTE S/N,LOTE 05, MANZANA 04, COL. AMPLIACION RIVA PALACIO	130	\$ 15.00	\$ 1,950.00
47	NATIVIDAD GARCIA DE LUNA	CALLE JACA S/N, LOTE 10, SECTOR 6, COL., UNIDAD Y TRABAJO	120	\$ 100.00	\$ 12,000.00
48	NORA HILDA MENDEZ PEÑA	CALLE XANAT S/N, LOTE 578, MANZANA	210	\$ 150.00	\$ 31,500.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		54,COL.UNIDAD Y TRABAJO			
49	MARTHA LAURA PEREZ CRUZ	CALLE TZEN S/N, LOTE 08, MANZANA 01,SECTOR 6, COL. UNIDAD Y TRABAJO	176	\$ 100.00	\$ 17,600.00
50	BARTOLO VAZQUEZ SANTIAGO	CALLE TEODORO CANO GARCIA S/N,MANZANA 16, LOTE 36, COMUNIDAD EL AGUACATE	701	\$ 5.00	\$ 3,505.00
51	COSME VAZQUEZ SANTIAGO	CALLE LIBERTAD S/N, MANZANA 23, LOTE 73,COMUNIDA EL AGUACATE	900	\$ 5.00	\$ 4,500.00
52	EFREN BLAS SANTES	CALLE NIÑOS HEROES S/N, COMUNIDAD AMPLIACION LA GRANDEZA	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
53	ALBERTO VILLANUEVA RAMIREZ	CALLE JUAN DE LA BARRERA S/N, LOTE 04, MANZANA 05, COMUNIDAD AMPLIACION LA GRANDEZA	250	\$ 5.00	\$ 1,250.00
54	ESTELA HERNANDEZ FERRAL	CALLE LAZARA MELDIU, MZA"F", LOTE 05, COL.AMPLIACION LA GRANDESA	290	\$ 5.00	\$ 1,450.00
55	JOSEFINA GARCIA GARCIA	CARRETERA POZA RICA-SAN ANDRES ESQUINA CALLE REVOLUCION S/N, MANZANA 03, LOTE 09, COMUNIDAD POZA LARGA REMOLINO	275	\$ 5.00	\$ 1,375.00
56	CAROLINA RAMIREZ PEREZ	CALLE 5 DE MAYO S/N, COLONIA GUADALUPE, COMUNIDAD CARRIZAL	193	\$ 5.00	\$ 65.00
57	GRISelda BONILLA RAMIREZ	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COMUNIDAD CARRIZAL	193.5	\$ 5.00	\$ 67.50
58	HILARIO CRUZ RAMIREZ	CALLE 5 DE FEBRERO S/N, COL. DEL CARMEN, COMUNIDAD CARRIZAL	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
59	ANDREA GASPAR VAZQUEZ	CALLE SIN NOMBRE S/N, COMUNIDAD EL ESCOLIN	525.61	\$ 5.00	\$ 2,628.05
60	EPIFANIA JIMENEZ HERNANDEZ	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR INTERIOR CON CALLEJON SIN NOMBRE S/N, COMUNIDAD	340	\$ 5.00	\$ 1,700.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		POLUTLA			
61	CATALINA CORTES JIMENEZ	CALLE BENITO JUAREZ S/N, MANZANA 26, LOTE 09, COMUNIDAD EL VOLADOR	208	\$ 5.00	\$ 1,040.00
62	JOEL VALENCIA ESPINOSA	CALLE BENITO JUAREZ INTERIOR, S/N, COMUNIDAD EL VOLADOR	109	\$ 5.00	\$ 545.00
63	PAULETT YESENIA ESPINOSA CARDENAS	CARRETERA ESTATAL A CAZONES S/N, COMUNIDAD LA VICTORIA KM.47	353	\$ 5.00	\$ 1,765.00
64	DULCE MARIA AZUARA LIMON	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, LOTE 07, COMUNIDAD SOMBRERETE	420	\$ 5.00	\$ 2,100.00
65	MARGARITA RAMIREZ VAQUERO	CALLE ARMANDO GARRIDO ESQUINA CALLEJON SIN NOMBRE INTERIOR S/N, COMUNIDAD SOMBRERETE	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
66	JOSE VAZQUEZ GARCIA	CALLE 3 DE MAYO S/N, COMUNIDAD POZA VERDE	834	\$ 5.00	\$ 4,170.00
67	DAMIANA PEREZ JIMENEZ	CALLE SIN NOMBRE S/N, COMUNIDAD POZA VERDE	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
68	JOVITA JIMENEZ SANTIAGO	CALLE SIN NOMBRE S/N, COMUNIDAD POZA VERDE	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
69	MARIA FELIX CASTAÑEDA OLMEDO	CALLE OAXACA ESQUINA CALLE GUERRERONUMERO17, COMUNIDAD TARACUAN	1555	\$ 5.00	\$ 7,775.00
70	LUCILA ROMERO DE LUNA	CALLE CRISTOBAL COLON S/N, COMUNIDAD TENIXTEPEC	62	\$ 5.00	\$ 310.00
71	FRANCISCO VILLANUEVA DE LEON	CALLE CUAUHTEMOC ESQUINA JUAN ESCUTIA S/N, COMUNIDAD OJITAL VIEJO	286	\$ 5.00	\$ 1,430.00
72	EPIGMENIO GALLOSO FLORES	PUXNUNQUIHUI LOTE 41 "D", COL. UNIDAD Y TRABAJO	197	\$ 69.00	\$ 13,593.00
73	MARISELA PATIÑO LOZADA	PRIVADA POZO 12 INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE, COL. ANAHUAC	200	\$ 80.95	\$ 16,190.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
74	JOSE ALFREDO SANTIAGO BAUTISTA	CALLEJON 18 DE MARZO, S/N, COL. CARDENALES	317	\$ 173.00	\$ 54,841.00
75	MARIA ASUNCION MALDONADO PEREZ	COSTAS RICA, MANZANA 59, COMUNIDAD CARRIZAL	176	\$ 16.43	\$ 2,892.00
76	CRUZ NAJERA SOLIS	HEROICO COLEGIO MILITAR INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE, COMUNIDAD POLUTLA	175	\$ 40.00	\$ 7,000.00
77	CAMILO RAMOS SAN MARTIN	PRINCIPAL S/N, COMUNIDAD MOZUTLA	617	\$ 25.86	\$ 15,955.00
78	ALDO NASYL MENDOZA BELTRANNI	CALLE PULANGA, MANZANA 12, LOTE 08, SECTOR 6 , COL UNIDAD Y TRABAJO	128	\$ 21.09	\$ 2,700.00
79	FATIMA ESPERANZA HERNANDEZ LOPEZ	CALLE PULANGA, MANZANA 12, LOTE 06, COL UNIDAD Y TRABAJO SECTOR 6	143	\$ 15.00	\$ 2,145.00
80	GAUDENCIA PEREZ GARCIA	CALLE LA CAÑADA SIN NUMERO MANZANA 02 LOTE 1 "J" COL UNIDAD Y TRABAJO SECTOR 7	136	\$ 15.00	\$ 2,040.00
81	MARISELA PEREZ RODRIGUEZ	CALLE SIPIJCHICHI SIN NUMERO MANZANA 08 LOTE 04 COLONIA AMPLIACION RIVA PALACIO NO 2	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
82	ANA LIZBET MORENO MEDINA	CALLE ELECTORES NUMERO 122, BARRIO DEL ZAPOTE	165.75	\$ 70.11	\$ 11,620.00
83	OSCAR JULIO GONZALEZ MARTINEZ	CALLE AZTECA NUMERO 305 INTERIOR, BARRIO DEL ZAPOTE	436	\$ 30.00	\$ 13,080.00
84	FLORA ESCALANTE GOMEZ	CALLEJON DE LOS PEREZ S/N BARRIO DEL ZAPOTE	279	\$ 25.00	\$ 6,975.00
85	ELPIDIO ARRIAGA PATIÑO	CALLE GRACIANO SANCHEZ NUMERO 216, SECTOR CERRO DE DOLORES	492	\$ 32.34	\$ 15,911.00
86	NORMA ESCALANTE SANCHEZ	CALLE CORDOBA NUMERO 122 COLONIA BENITO JUAREZ	173	\$ 15.00	\$ 2,595.00
87	AGDHA SANCHEZ CRUZ	CALLE CORDOBA SIN NUMERO, COLONIA BENITO JUAREZ	215	\$ 15.00	\$ 3,225.00
88	JESUS GUZMAN RAMIREZ	CALLE 5 DE FEBRERO INTERIOR PASILLO DE ACCESO Y PASO DE	559	\$ 15.00	\$ 8,385.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		SERVIDUMBRE, BARRIO SANTA CRUZ			
89	MARIA ANTONIA MORALES ELIAS	ANDADOR ERNESTO GARCIA CABRAL, MANZANA 16, LOTE 01, COLONIA LUIS SALAS GARCIA	164.1	\$ 15.00	\$ 2,461.50
90	MAYRA ROMERO GUTIERREZ	CIRCUITO IGNACIO COMONFORT, MANZANA 30, LOTE 30, COLONIA LUIS SALAS GARCIA	170	\$ 15.00	\$ 2,550.00
91	ANATALIA ORDOÑEZ VAZQUEZ	CIRCUITO CONFORT, MANZANA 27, LOTE 26, COLONIA LUIS SALAS GARCIA	169.35	\$ 15.00	\$ 2,540.25
92	ROGACIANO JUAREZ GARCIA	CALLE PRINCIPAL ESQUINA CALLE SIN NOMBRE, COMUNIDAD PITAL	203	\$ 22.50	\$ 4,567.00
93	MARTHA ELENA OLARTE VICENTE	CALLE NIÑOS HEROES INTERIOR CON PASO DE SERVIDUMBRE SIN NUMERO COMUNIDAD POLUTLA	544	\$ 10.00	\$ 5,440.00
94	MARGARITA VICENTE VAZQUEZ	CALLE BENITO JUAREZ SIN NUMERO COMUNIDAD POLUTLA	485	\$ 10.00	\$ 4,850.00
95	AIDE OLARTE VICENTE	CALLE BENITO JUAREZ SIN NUMERO COMUNIDAD POLUTLA	459	\$ 10.00	\$ 4,590.00
96	SEVERIANO GARCIA RAMIREZ	CALLE PINO SUAREZ SIN NUMERO CONGREGACION CARRIZAL	349	\$ 10.37	\$ 3,619.00
97	MARIA INEZ PEREZ DE LUNA	CALLE VERACRUZ INTERIOR CON CALLEJON FRONTERA SIN NUMERO COMUNIDAD OJITAL VIEJO	444.15	\$ 19.99	\$ 8,880.00
98	ANAIS DEL CARMEN BARON SERRANO	CALLE GARDENIA SIN NUMERO LOTE 02 MANZANA 01 COMUNIDAD RANCHO PLAYA	200	\$ 15.00	\$ 3,000.00
99	ALEIDA MONTIEL PEREZ	CALLE GARDENIA SIN NUMERO LOTE 03 MANZANA 02 COMUNIDAD RANCHO PLAYA	200	\$ 15.00	\$ 3,000.00
100	ALFREDO BAUTISTA	CALLE GIRASOL SIN	200	\$ 15.00	\$ 3,000.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	ALVARADO	NUMERO LOTE 04 ANZANA 05 COMUNIDAD RANCHO PLAYA			
101	JESUS PATIÑO HERNANDEZ	CALLE CAMELIA SIN NUMERO LOTE 03 MANZANA 07 COMUNIDAD RANCHO PLAYA	156	\$ 15.00	\$ 2,340.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1831

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	ITZEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CALLE ISTACÚ ESQUINA CAMPO ANAHUAC, LOTE 01, MANZANA 02, COL. UNIDAD DEPORTIVA	238	\$ 50.00	\$ 11,900.00
2	FRANCISCA GARCÍA DE LA CRUZ	CALLE PUZAMAN, LOTE 563, MANZANA 05, COL. UNIDAD Y TRABAJO	139	\$ 15.00	\$ 2,085.00
3	CARLOS ISMAEL MALPICA GARCÍA	CALLE PUZAMAN S/N, SECTOR 5, COL. UNIDAD Y TRABAJO	248	\$ 15.00	\$ 3,720.00
4	MONSERRAT TADEO GARCÍA	CALLE PUZAMAN, LOTE 565, MANZANA 05, SECTOR 5, COL. UNIDAD Y TRABAJO	182	\$ 15.00	\$ 2,730.00
5	EFREN ROMERO GONZÁLEZ	CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS S/N, LOTE 13, BARRIO DEL NARANJO	756	\$ 15.00	\$ 11,340.00
6	MARCIANO PÉREZ VICENTE	CALLE CARBALLO ESQUINA ANAYA 108, COL, MIRADOR	180	\$ 15.00	\$ 2,700.00
7	BEATRÍZ PÉREZ PARRA	CALLE CARBALLO ESQUINA ANAYA 108 INTERIOR, COL. MIRADOR	267	\$ 15.00	\$ 4,005.00
8	GUILLERMO SANTIAGO OLMEDO	CALLEJON SAN JUAN, MANZANA 17, LOTE 05- B, COMUNIDAD EL PALMAR	346	\$ 15.00	\$ 5,190.00
9	SARA BAUTISTA MORENO	CALLE VICENTE FOX S/N, LOTE 02, MANZANA 18, COMUNIDAD EL PALMAR	1,469.00	\$ 5.00	\$ 7,345.00
10	ALMA LETICIA BLANCO BLANCO	CALLE SIMÓN TIBURCIO S/N, LOTE 13, MANZANA "A", COMUNIDAD AMPLIACIÓN LA GRANDEZA	300	\$ 15.00	\$ 4,500.00
11	ROSALINA GERÓNIMO RAMÍREZ	CALLE FRANCISCO VILLA S/N, LOTE 31, MANZANA 32, COMUNIDAD EL VOLADOR	127	\$ 5.00	\$ 635.00
12	ALEJANDRO GARCÍA SALAZAR	CALLE FRANCISCO VILLA S/N, COMUNIDAD EL VOLADOR	86	\$ 5.00	\$ 430.00
13	ARMANDO GARCÍA VICENTE	CALLEJÓN SAN AGUSTÍN S/N, LOTE 01, MANZANA 02, COMUNIDAD LINDERO VOLADOR	224	\$ 15.00	\$ 3,360.00
14	CRISTÓBAL	CALLE FRANCISCO I.	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	SANTIAGO MAURICIO	MADERO, LOTE 12, MANZANA 09, COMUNIDAD AMPLIACIÓN ADOLFO RUIZ CORTINEZ			
15	MARTÍN GALINDO SANTIAGO Y COP.	CALLE SALVADOR DIAZ MIRÓN ESQUINA CALLE SERAFÍN OLARTE, COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	687	\$ 5.00	\$ 3,435.00
16	ALFONSO PÉREZ PALOMINO	CALLE FIDEL HERRERA S/N, LOTE 02, MANZANA 02, COMUNIDAD LAS MESILLAS	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
17	AIDE VALENCIA SAN MARTÍN	CALLE 5 DE MAYO ESQ. CON CALLE BENITO JUÁREZ Y PROLONGACIÓN TEODORO CANO, LOTE 04, MANZANA 06, COMUNIDAD EL AGUACATE	761	\$ 5.00	\$ 3,805.00
18	ADRIANA RAMÍREZ REYES	CALLE 3 DE MAYO S/N, COMUNIDAD EL AGUACATE	159	\$ 5.00	\$ 795.00
19	ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ	CALLE TEODORO CANO GARCÍA S/N, COMUNIDAD EL AGUACATE	585	\$ 5.00	\$ 2,925.00
20	ANA ERNESTINA VÁZQUEZ SANTIAGO	CIRCUITO TEODORO CANO, COMUNIDAD EL AGUACATE	852	\$ 5.00	\$ 4,260.00
21	ANTONIETA VALENCIA SAN MARTÍN	CALLE 5 DE MAYO Y PROLONGACIÓN TEODORO CANO, LOTE 04 "B", MANZANA 06, COMUNIDAD EL AGUACATE	776	\$ 5.00	\$ 3,880.00
22	CARLOS ALBERTO CRUZ GARCÍA	CALLE TEODORO CANO GARCÍA ESQUINA CALLE 3 DE MAYO, MANZANA 21, LOTE 61, COMUNIDAD EL AGUACATE	900	\$ 5.00	\$ 4,500.00
23	CRISPIN PÉREZ PÉREZ	CALLE DIEGO RIVERA, MANZANA 12, LOTE 22 "B"	597	\$ 5.00	\$ 2,985.00
24	CRISPINA PÉREZ PÉREZ	CIRCUITO TEODORO CANO, COMUNIDAD EL AGUACATE	599	\$ 5.00	\$ 2,995.00
25	ELENO GARCÍA PÉREZ	CALLE TEODORO CANO ESQUINA CALLE	825	\$ 5.00	\$ 4,125.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		LIBERTAD, LOTE 67, MANZANA 22, COMUNIDAD EL AGUACATE			
26	FELIPE DE JESÚS SANTES BAUTISTA	CALLE TEODORO CANO GARCÍA S/N, COMUNIDAD EL AGUACATE	408	\$ 5.00	\$ 2,040.00
27	HERMILO PÉREZ PÉREZ	CALLE TEODORO CANO GARCÍA ESQUINA CON PROLONGACIÓN TEODORO CANO GARCÍA, COMUNIDAD EL AGUACATE	697	\$ 5.00	\$ 3,485.00
28	HILARIO PÉREZ PÉREZ	CALLE TEODORO CANO GARCÍA ESQUINA CON CALLE DIEGO RIVERA, COMUNIDAD EL AGUACATE	774	\$ 5.00	\$ 3,870.00
29	ISIDORO GARCÍA ISLEÑO	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON CALLEJON EMILIANO ZAPATA, LOTE 10, MANZANA 05, COMUNIDAD EL AGUACATE	740	\$ 5.00	\$ 3,700.00
30	JAIME GARCÍA FRANCISCO	CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON CALLEJÓN EMILIANO ZAPATA, MANZANA 04, LOTE 18 "A", COMUNIDAD EL AGUACATE	761	\$ 5.00	\$ 3,805.00
31	JUAN CORTÉS GARCÍA	CALLE VICENTE GUERRERO ESQUINA CON CALLEJÓN 2 DE ABRIL, LOTE 48, MANZANA 16, COMUNIDAD EL AGUACATE	632	\$ 5.00	\$ 3,160.00
32	MARGARITA GONZÁLEZ OLMEDO	PROLONGACIÓN TEODORO CANO GARCÍA, LOTE 63 "A", MANZANA 21, COMUNIDAD EL AGUACATE	983	\$ 5.00	\$ 4,915.00
33	MARÍA ELENA RAMÍREZ PÉREZ	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CIRCUITO GALDINO DIEGO PÉREZ LOTE 17 "A", MANZANA 04, COMUNIDAD EL AGUACATE	443	\$ 5.00	\$ 2,215.00
34	MIGUEL ANGEL	CALLE TEODORO CANO	447	\$ 5.00	\$ 2,235.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	SANTES BAUTISTA	ESQUINA CON CALLEJÓN EMILIANO ZAPATA, COMUNIDAD EL AGUACATE			
35	OSCAR VÁZQUEZ SANTIAGO	CALLE TEODORO CANO ESQUINA CON CALLE LIBERTAD, LOTE 74, MANZANA 23, COMUNIDAD EL AGUACATE.	900	\$ 5.00	\$ 4,500.00
36	RAQUEL AGUILAR MENDOZA	CALLE VICENTE GUERRERO LOTE 38 "B", MANZANA 16, COMUNIDAD EL AGUACATE	610	\$ 5.00	\$ 3,050.00
37	TOMAS SANTES CASTILLO	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQUINA CON CALLEJÓN EMILIANO ZAPATA, COMUNIDAD EL AGUACATE	902	\$ 5.00	\$ 4,510.00
38	YASMIN PÉREZ PÉREZ	PROLONGACIÓN TEODORO CANO GRACÍA S/N, COMUNIDAD EL AGUACATE	364	\$ 5.00	\$ 1,820.00
39	YOLOTL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CALLE 5 DE FEBRERO, MANZANA 19, LOTE 59, COMUNIDAD EL AGUACATE	900	\$ 5.00	\$ 4,500.00
40	ZECLY ISABEL CRUZ GARCÍA	PROLONGACIÓN TEODORO CANO GARCÍA, LOTE 63 "B", MANZANA 21, COMUNIDAD EL AGUCATE	424	\$ 5.00	\$ 2,120.00
41	ZULEIMA RAMIREZ REYES	CALLE TEODORO CANO ESQUINA CON CALLE NACIONES UNIDAS, LOTE 79, MANZANA 23, COMUNIDAD EL AGUACATE.	625	\$ 5.00	\$ 3,125.00
42	ANGEL VAZQUEZ SOLIS	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 01, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	352	\$ 5.00	\$ 1,760.00
43	JOSÉ MARCELINO BASTIAN SIMBRON	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 02, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	365	\$ 5.01	\$ 1,827.00
44	HORTENCIA LICONA RAMIREZ	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 03, COMUNIDAD GUSTAVO	264	\$ 5.00	\$ 1,320.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		DIAZ ORDÁZ			
45	LIDIA HERNÁNDEZ OLMEDO	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 04, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	264	\$ 5.00	\$ 1,320.00
46	EDUARDO PEREZ OLMEDO	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 07, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	621	\$ 5.00	\$ 3,105.00
47	MANUEL AGUILAR GARCÍA	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 08, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	912	\$ 5.00	\$ 4,560.00
48	PEDRO MALPICA PÉREZ	CAMINO PAPANTLA A BOCA DE LIMA, LOTE 09, COMUNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	349	\$ 5.00	\$ 1,745.00
49	ANA BERTHA SALAZAR SANTIAGO	CALLE SIPIJCHICHI, MANZANA 9 LOTE 6, COLONIA AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
50	MARCO ANTONIO MORENO LACHEÑO	CALLE SIPIJCHICHI ESQ. CALLE TAKILSUKUT, MANZANA 05, LOTE 08, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	120	\$ 50.00	\$ 6,000.00
51	TEODORA RAMÍREZ GARCÍA	CALLE FLORIDA 118, COLONIA BENITO JUÁREZ	346	\$ 100.00	\$ 34,600.00
52	BERTHA GARCÍA GARCÍA	CALLE VILLA HERMOSA, COLONIA LOS MANGOS	242	\$ 70.00	\$ 16,940.00
53	LIDIA CASTRO LUCAS	ANDADOR FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, MANZANA 24, LOTE 4, COLONIA LUIS SALAS GARCÍA	169	\$ 15.00	\$ 2,535.00
54	OBDULIA TIBURCIO PÉREZ	ANDADOR AURORA FERRAT ESQ. ANDADOR AGAPITO FONTESILLA, MANZANA 17, LOTE 03, COLONIA LUIS SALAS GARCÍA	172	\$ 15.00	\$ 2,580.00
55	GABINA MÉNDEZ SAN MARTIN	CALLE ESCOLIN S/N, SECTOR 03, COLONIA UNIDAD Y TRABAJO	325	\$ 50.00	\$ 16,250.00
56	ANGÉLICA Y YOLANDA RAMIREZ CORTÉS	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, MANZANA 67, LOTE 17, COMUNIDAD EL VOLADOR.	98	\$ 5.00	\$ 490.00
57	CARMEN RAMÍREZ CORTES	CALLE FELIPE MARTINEZ ESQ. CON CALLE IGNACIO	108	\$ 5.00	\$ 540.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		ZARAGOZA MANZANA 67 LOTE 7, COMUNIDAD EL VOLADOR			
58	SOLEDAD RAMIREZ CORTÉS	CALLE FELIPE MARTINEZ, MANZANA 67 LOTE 16, COMUNIDAD EL VOLADOR	108	\$ 5.00	\$ 540.00
59	CARLOS HUMBERTO DE LA CRUZ HERNANDEZ	CALLE VOLADORES S/N COL. BENITO JUAREZ	18	\$ 100.00	\$ 1,800.00
60	CLARA ADRIANA SALINAS PATIÑO	CALLE PROLONGACION VOLADORES INTERIOR, CON PASO DE SERVIDUMBRE S/N, LOTE "B", COL. BENITO JUAREZ	268	\$ 100.00	\$ 26,800.00
61	MARÍA DE LOS ANGELES SALAZAR SANTIAGO	CALLE SIPIJCHICHII ESQ. CALLE KACHIKIN S/N, MANZANA 06, LOTE 10 COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO.	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
62	YOLANDA HERNANDEZ CORTES	CALLE TONACAPAN S/N, MANZANA 01, LOTE 04, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO.	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
63	GABRIELA BONILLA APARICIO	CALLE KACHIKIN S/N, MANZANA 06, LOTE 06, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
64	FRANCISCO JAVIER PEREZ AQUINO	CALLE GLANDIOLAS ESQ. S/N, LOTE 02, COL. JARDIN	112	\$ 100.00	\$ 11,200.00
65	LUISA BUSTOS RAMIREZ	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 803, COL. MANANTIALES	221	\$ 100.00	\$ 22,100.00
66	ALMA DELIA LOPEZ RAMIREZ	CALLE GRACIANO SANCHEZ ESQUINA CALLE ALVARO OBREGON S/N, CERRO DE DOLORES	227	\$ 100.00	\$ 22,700.00
67	NORMA ELISA VELAZQUEZ MORA	CALLE PULANGA S/N, MANZANA 11, LOTE 01, SECTOR 6, COL. UNIDAD Y TRABAJO.	127.00	\$ 100.00	\$ 12,700.00
68	LEONILA PEREZ HERNANDEZ	CALLE EDMUNDO MARTINEZ ZAleta ESQ. AQUILES SERDAN COL. CARDENALES	168	\$ 50.00	\$ 8,400.00
69	RODOLFO GARCIA SIMBRON	CALLEJON DEL GIRASOL ESQ. CALLE AYUNTAMIENTO COLONIA POZO 4	354	\$ 100.00	\$ 35,400.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
70	ELISEO LEON RAMIREZ	CALLE CARLOS V. TORRES TORIJA, MANZANA 55, LOTE 04, COL. LUIS SALAS GARCIA	180	\$ 15.00	\$ 2,700.00
71	GUSTAVO MARTINEZ GARCIA	CALLE MELCHOR OCAMPO ESQUINA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, MANZANA 66, LOTE 6 "A", COMUNIDAD EL VOLADOR	144	\$ 5.00	\$ 720.00
72	ELISEO VALENCIA MALDONADO	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COMUNIDAD EL VOLADOR	656	\$ 5.00	\$ 3,280.00
73	GUADALUPE CRUZ RAMIREZ	CALLE FELIPE MARTINEZ S/N INTERIOR, COMUNIDAD EL VOLADOR	208	\$ 5.00	\$ 1,040.00
74	VALENTE CERVANTES CRUZ	CALLE FELIPE MARTINEZ SIN NUMERO INTERIOR COMUNIDAD EL VOLADOR	149	\$ 5.00	\$ 745.00
75	JUAN PATIÑO HERNANDEZ	CALLE ARMANDO GARRIDO CORTEZ, COMUNIDAD SOMBRETE	558.07	\$ 5.00	\$ 2,790.35
76	GREGORIO MORALES HERNANDEZ	CALLE SERAFIN OLARTE S/N, (ANTES PRINCIPAL), COMUNIDAD POZA VERDE	917	\$ 5.00	\$ 4,585.00
77	GUILLERMINA MALDONADO JIMENEZ	CALLE IGNACIO ALLENDE ESQUINA BENITO JUAREZ S/N. POLUTLA.	208	\$ 5.00	\$ 1,040.00
78	TARSICIA PEREZ SANTES Y COP.	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, LOTE "A", COMUNIDAD POLUTLA	305	\$ 5.00	\$ 1,525.00
79	SANTIAGO MALDONADO JIMENEZ	CALLE BENITO JUAREZ S/N, COMUNIDAD POLUTLA	202.3	\$ 5.00	\$ 1,011.50
80	OLIVIA JIMENEZ VICENTE	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, COMUNIDAD POLUTLA	601.51	\$ 5.00	\$ 3,007.55

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
81	LUCIA MALDONADO JIMENEZ	CALLE JOSE MARIA MORELOS S/N, COMUNIDAD POLUTLA	574.09	\$ 5.00	\$ 2,870.45
82	CIRILO MALDONADO VICENTE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA S/N, COMUNIDAD POLUTLA	736.72	\$ 5.00	\$ 3,683.60
83	AMALIA CORTES CRUZ	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N, COMUNIDAD POLUTLA	155	\$ 5.00	\$ 775.00
84	PABLO CORTES CRUZ	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON S/N, COMUNIDAD POLUTLA	825	\$ 5.00	\$ 4,125.00
85	ABEL JIMENEZ SANTIAGO	CALLE IGNACIO ALDAMA ESQUINA BENITO JUAREZ, COMUNIDAD POLUTLA	403	\$ 5.00	\$ 2,015.00
86	EDUARDO CORTES RAMIREZ	CALLE BENITO JUAREZ S/N, MANZANA 05, LOTE 01, COMUNIDAD POLUTLA	1284	\$ 5.00	\$ 6,420.00
87	ISIDRO VICENTE CORTES	CALLE JOSE MARIA MORELOS S/N, COMUNIDAD POLUTLA	433	\$ 5.00	\$ 2,165.00
88	TARCISIO SANTIAGO OLARTE	CALLE MOCTEZUMA INTERIOR S/N, COMUNIDAD POLUTLA	302	\$ 5.00	\$ 1,510.00
89	GUADALUPE DE LA CRUZ GARCIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N, MANZANA 06, LOTE 06, COL. AMPLIACION COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
90	FELIX HUERTA SANCHEZ	CIRCUITO CHIJOL NORTE S/N, MANZANA 01, LOTE 08, COMUNIDAD REFORMA ESCOLIN	300	\$ 5.00	\$ 1,500.00
91	ARTURO LOPEZ CANO	CALLE KACHIKIN S/N, MANZANA 07, LOTE 07, COL. RIVA PALACIO	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
92	MAGDALENO REYES CORDOBA	CALLE TONACAPAN S/N, MANZANA 02, LOTE 06, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO.	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
93	JOSE LUIS REYES CORDOBA	CALLE TONACAPAN S/N, MANZANA 02, LOTE 07, COL. AMPLIACIÓN RIVA PALACIO.	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00
94	MARIA DE LA PAZ CORDOBA VILLA	CALLE KACHIKIN S/N, MANZANA 07, LOTE 01,	120	\$ 15.00	\$ 1,800.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		COL. AMPLIACION RIVA PALACIO			
95	JOEL EUGENIO DIAZ MAGAÑA	CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 212 INTERIOR, SECTOR CARDENALES	200	\$ 63.00	\$ 12,600.00
96	RICARDO CORTEZ ORTIZ	CALLE NACIONES UNIDAS NUMERO 505 ESQUINA PRIVADA XALAPA, COL. PROGRESO	426	\$ 100.00	\$ 42,600.00
97	ANA CLAUDIA CAMACHO SANTOS	CALLE MIGUEL NEGRETE NUM. 137 INTERIOR, BARRIO DEL ZAPOTE	237	\$ 100.00	\$ 23,700.00
98	JOEL MENDOZA GARCIA	CALLE SALIDA A TUXPAN INTERIOR S/N, CALLEJON SIN NOMBRE, COL. BENITO JUAREZ	180.67	\$ 99.63	\$ 18,000.00
99	CARLOS LOPEZ GUERRERO	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA GRANADA, COL. BENITO JUAREZ AMPLIACIÓM OLIMPIA	241	\$ 100.00	\$ 24,100.00
100	ADOLFINA OLMEDO ZALETA	CALLE BENITO JUAREZ LOTE 06, MANZANA 20, COMUNIDAD DEL PALMAR	895.42	\$ 5.00	\$ 4,477.10
101	SABAS ZAMORA CRUZ Y COP.	CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CALLE GUMERSINDO ACOSTA S/N, COMUNIDAD VOLADOR	287	\$ 5.00	\$ 1,435.00
102	MARGARITA VALENCIA VAQUERO	CALLE LEONA VICARIO S/N, COMUNIDAD VOLADOR	33	\$ 5.00	\$ 165.00
103	BERNABE GARCIA GASPAR	CALLE SIN NUMERO S/N, COMUNIDAD EL ESCOLIN	575	\$ 5.00	\$ 2,875.00
104	LAURA ALICIA XOCHIHUA OLMEDO	CALLE BOLIVIA S/N, ESQUINA CALLE BRASIL, COMUNIDAD CARRIZAL	296	\$ 5.00	\$ 1,480.00
105	LUCIA XOCHIHUA OLMEDO	CALLE BOLIVIA S/N, COMUNIDAD CARRIZAL	240	\$ 5.00	\$ 1,200.00
106	SONIA XOCHIHUA OLMEDO	CALLE BOLIVIA S/N, COMUNIDAD CARRIZAL	287	\$ 5.00	\$ 1,435.00
107	DIANA RAMIREZ DE LUNA	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CON PASO DE SERVIDUMBRE, COMUNIDAD CARRIZAL	189	\$ 5.00	\$ 945.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
108	MARIA TERESA RAMIREZ BERNABE	CALLE BENITO JUAREZ L- "B", COMUNIDAD CARRIZAL	295	\$ 5.00	\$ 1,475.00
109	DEMETRIO RAMIREZ BERNABE	CALLE BENITO JUAREZ INTERIOR, COMUNIDAD CARRIZAL	391	\$ 5.00	\$ 1,955.00
110	ALEJANDRA RAMIREZ HERNANDEZ	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N, COMUNIDAD CARRIZAL	162.5	\$ 5.00	\$ 812.50
111	MARIO VIANEY MALPICA SIMBRON	CALLE 1° DE MAYO S/N, COMUNIDAD DEL CEDRO.	339.61	\$ 5.00	\$ 1,698.05
112	PERFECTO RAMOS PEREZ	CALLEJON NIÑO PERDIDO LOTE 05, MANZANA 11, COMUNIDAD CERRO DEL CARBON	435	\$ 5.00	\$ 2,175.00
113	CIRA VAZQUEZ MORALES	CALLE 5 DE MAYO, LOTE 03, MANZANA 11, COMUNIDAD CERRO DEL CARBON	392	\$ 5.00	\$ 1,960.00
114	ANTONIO GARCIA REYES	CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CALLEJON NIÑO PERDIDO, LOTE 04, MANZANA 11, COMUNIDAD CERRO DEL CARBON	471	\$ 5.00	\$ 2,355.00
115	ESPIRIDION CORTES RAMIREZ	CALLE ALDAMA ESQUINA IGNACIO ALLENDE S/N, COMUNIDAD POLUTLA	1000.76	\$ 5.00	\$ 5,003.80
116	PORFIRIO MALDONADO VELAZQUEZ	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, COMUNIDAD POLUTLA	252	\$ 5.00	\$ 1,260.00
117	YUSELMY SANTIAGO PEREZ Y COP	CALLEJON GUADALUPE VICTORIA ESQUINA CALLEJON SIN NOMBRE, COMUNIDAD POLUTLA	294	\$ 5.00	\$ 1,470.00
118	FLORENCIO CORTES CRUZ	CALLE VICENTE GUERRERO ESQUINA BENITO JUAREZ S/N, MANZANA 05, LOTE 07, COMUNIDAD POLUTLA	484	\$ 5.00	\$ 2,420.00
119	ALEJANDRO GARCIA	CALLE MIGUEL HIDALGO CON CALLEJON PORFIRIO DIAZ, COMUNIDAD POLUTLA	614.72	\$ 5.00	\$ 3,073.60
120	JOSEFINA CRUZ GARCIA	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, COMUNIDAD POLUTLA	323	\$ 5.00	\$ 1,615.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
121	CONSTANTINO SANTIAGO VICENTE Y COP.	CALLE MOCTEZUMA ESQUINA FRANCISCO VILLA S/N COMUNIDAD POLUTLA	187	\$ 5.00	\$ 935.00
122	ASCENCION SANTES GARCIA Y COP	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA PASO DE SERVIDUMBRE S/N. COMUNIDAD POLUTLA	400.94	\$ 5.00	\$ 2,004.70
123	MACRINA CORTES BAUTISTA	CALLE DRA. ALBA SAN MARTIN HERNANDEZ. LOTE 04, MANZANA 04, COL. VISTA HERMOSA, COMUNIDAD DONATO MARQUEZ AZUARA	200	\$ 0.50	\$ 100.00
124	EDGARDO CORTES BAUTISTA	CALLE DRA. ALBA SAN MARTIN HERNANDEZ. LOTE 20, MANZANA 03, COL. VISTA HERMOSA, COMUNIDAD DONATO MARQUEZ AZUARA	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
125	MARIA MAGDALENA GARCIA BAUTISTA	CALLE DRA. ALBA SAN MARTIN HERNANDEZ. LOTE 31, MANZANA 06, COL. VISTA HERMOSA, COMUNIDAD DONATO MARQUEZ AZUARA	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
126	EMILIO CORTES BAUTISTA	CALLE DRA. ALBA SAN MARTIN HERNANDEZ. LOTE 11, MANZANA 05, COL. VISTA HERMOSA, COMUNIDAD DONATO MARQUEZ AZUARA	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: "Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo".

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papanla, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1832

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	Pascual Del Angel Perez	Calle Azteca S/N Colonia El Wash	352.97	\$ 3.00	\$ 1,058.91
2	Esperanza Gallegos Serna	Alvaro obregon S/N col El Wash	394.09	\$ 3.00	\$ 1,182.27
3	Santos Del Angel Rivera	Calle del ganado s/n. COL Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
4	Carlos Moreno Hernandez	Calle del ganado s/n. COL Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
5	Julian Gonzalez De La Cruz	Calle Agustin de Iturbide Esq Chapultepec s/n col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
6	Jose Juan Tlapa De la Cruz	Calle Agustin de Iturbide s/n col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
7	Amalia De La Cruz Francisca	Calle Tirson De Molina s/n Col 18 de Marzo	398.68	\$ 3.00	\$ 1,196.04
8	Oscar Segura Tenorio	Calle los Alpes s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
9	Hilaria Hernandez De La Cruz	Calle Fray Juan De Zumarraga s/n Col Santa Fe	381.29	\$ 3.00	\$ 1,143.87
10	Joaquina Jeronimo Del Angel	Calle Rodrigo Diaz Vivar, Esq tirso De molina s/n, col	325.12	\$ 3.00	\$ 975.36

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		Santa Fe			
11	Raul Hernandez Alejandre	Calle 12 De julio s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
12	Luis Raul De La Rosa y Medellin	Calle Simon Bolivar s/n Col Santa Fe	399.83	\$ 3.00	\$ 1,199.55
13	Daniel Martin De la Rosa y Medellin	Calle Simon Bolivar s/n Col Santa Fe	399.85	\$ 3.00	\$ 1,199.55
14	Tarcila Del Angel Martinez	Calle Benito Juarez s/n Col Reforma	202.50	\$ 3.00	\$ 607.30
15	David Del Angel Alarcon	Calle Xochimilco s/n Col El Wash	398.47	\$ 3.00	\$ 1,195.41
16	Francisca Martinez Reyes	Calle Cipre s/n Col El Abra	397.36	\$ 3.00	\$ 1,192.08
17	Mehida Edith Roblero Barrios	Calle Montes Apeninos esq Jose Maria Mata s/n Col El Wash	398.50	\$ 3.00	\$ 1,195.50
18	Sandra Luz Lorenza Perez	Calle Privada Del Platanar. s/n Col Del Valle	211.75	\$ 3.00	\$ 635.25
19	Reyra Odette Robles Mustafa	Calle Sor Juana Ines De La Cruz s/n Col El Rastro	327.04	\$ 3.00	\$ 981.12
20	Maria Eva Hernandez Santiago	Calle Amado Nervo s/n col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
21	Julia Alejandre Del Angel	Calle 12 De julio s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
22	Isabel Hernandez Sanchez	Calle Privada Chapultepec, s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
23	Josefina Hernandez Sanchez	Calle Agustin Melgar s/n colonia Elabra	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
24	Adan De la Cuz Hernandez	Calle Palma s/n Col El Rastro	371.97	\$ 3.00	\$ 1,115.91
25	Carmela Del Angel Del Angel	Calle Alvaro Obregon s/n Col Santa Fe	329.00	\$ 3.00	\$ 987.00
26	Teodora De la Cruz Morales	Calle Vasconcelos s/n Col Del Abra	405.82	\$ 3.00	\$ 1,217.46
27	Ismael Flores Lara	AV. Revolucion S/N Col Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
28	Samuel Gomez Del Angel	Calle Rodrigo Diaz De ViVar s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
29	German Del Angel Del Angel	Calle Nezahualcotl s/n Col Reforma	393.40	\$ 3.00	\$ 1,180.20
30	Liliana Gutierrez Del Angel	AV. Revolucion S/N Col Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
31	Maclovio Mendo y Rivera	Calle Republica Dominicana s/n Col La Reforma	380.00	\$ 3.00	\$ 1,140.00
32	Marlen Romualdo Roman	Calle Lindero Del Fondo Legal S/n Col Santa Fe	347.24	\$ 3.00	\$ 1,041.72
33	Erendida Miroslava Hernandez Aguilar	Calle Palma s/n Col El Rastro	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
34	Ruth Grisel Guzman Garcia	Calle Articulo 127 esq Agustin De iturbide Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
35	Julia Calderon Montiel	Av Revolucion s/n Colonia La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
36	Enrique Gutierrez Del Angel	Av Revolucion s/n Colonia La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
37	Irene Paredes Vera	Calle Ramon Lopez Velarde s/n Col El Abra	397.50	\$ 3.00	\$ 1,192.50
38	Gloria Cerecedo Perez	Calle Caoba s/n Col Del Valle	250..23	\$ 3.00	\$ 750.78
39	Flor Yeyetzin Ponce Alejandro	Carretera Nacional S/N Col El Abra	110.00	\$ 3.00	\$ 330.75
40	Israel Torres Hervet	Calle Benito Juarez s/n Col Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
41	Maria Cristina Ortiz Aquino	Calle Eduardo Molina esq. Miguel Aleman s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
42	Alicia Galindo Estudillo	Calle Luis De Gongora s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
43	Maria Apolonia Del Angel Bautista	Calle Republica de Brasil esq Abelardo Rodriguez s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
44	Cirila Rivera De La Cruz	Calle Adolfo Lopez Mateo S/N Col Santa Fe	105.00	\$ 3.00	\$ 315.00
45	Jesus Roberto Moreno Hernandez	Calle Del ganado y Miguel Aleman s/n. COL Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
46	Beatriz Ponce Miguel	Calle Octavio Paz s/n Colonia El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
47	Alvaro Ponce Miguel	Calle los Andes s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
48	Beatriz Monroy Vazquez	Cjon. Pedrera s/n col del valle	384.21	\$ 3.00	\$ 1,152.63
49	David Del Angel Martínez	Calle Francisco I Madero s/n Colonia El wash	387.00	\$ 3.00	\$ 1,161.00
50	Maria Isabel Carrasco Guerrero	Calle 18 De Marzo s/n Col La reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
51	Elizabeth Rivera Del Angel	Calle, Francisco I Madero s/n Col La Reforma	109.40	\$ 3.00	\$ 328.00
52	Angel Hernandez Ruiz	Calle Ejercito Nacional Y Lindero Del Fondo legal s/n Col Del Valle	300.88	\$ 3.00	
53	Ibagne Carrasco Guerrero	calle 18 De Marzo esq Nezahualcoyotl s/n Col La reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
54	Juan Antonio Hernandez	Calle los Andes s/n Col El Wash	390.76	\$ 3.00	\$ 1,172.28
55	Nazario Flores Alvarado	Calle Rafael Ramirez s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
56	Minerva Gonzalez Sanchez	Calle bolivia s/n Col 10 De Mayo	569.04	\$ 3.00	\$ 1,707.12
57	Jose Alfredo Hernandez Hernandez	Calle Africa esq República de Colombia s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
58	Manuel Angel Hernandez Hernandez	calle Africa s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
59	Rey David Hernandez Hernandez	Calle Rrepublica De Colombia esq Calle Asia s/n	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		Col La Reforma			
60	Jesús Bladimir Hernandez Hernandez	Calle Asia, s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
61	Alejandro Del Angel Garcia	Calle Fraancisco I Madero esq Benito Juarez Col La Reforma	109.41	\$ 3.00	\$ 328.23
62	Gabriela Del Angel Del Angel	calle Adolfo Ruiz Cortinez s/n Col El Rastro	320.18	\$ 3.00	\$ 960.54
63	Griselda Cruz Ramirez	Calle Rastro viejo s/n col El Abra	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
64	Imelda Ramos Perez	Calle Citlaltepctl, s/n Col Cerro de La cruz	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
65	Margarita Santiago Del Angel	Calle Rodrigo Diaz De vivar s/n	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
66	Alma Delia Morales Del Angel	Calle Las Peras s/n Colonia Rastro Nuevo	714.94	\$ 3.00	\$ 2,144.82
67	Blanca Guadalupe Diaz Hercilla	Calle Alvarado s/n Col El Rastro	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
68	Addy Aurea Diaz Hercilla	Calle Pedro De Alvarado s/n Col El Rastro	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
69	Miguel Rivera Castillo	Cjon. Las palmas s/n Col El rastro	800.00	\$ 3.00	\$ 2,400.00
70	Patricia Torres Zavala	Calle Articulo 127 s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
71	Adrian Alejandro Del Angel Del Angel	Calle Republica De Africa y lindero Del Fondo Legal s/n Colonia La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
72	Gloria Adriana Del Angel Del Angel	Calle Republica De Asia s/n Col La Reforma	399.87	\$ 3.00	\$ 1,199.61
73	Maria Magdalena Martinez De La Cruz	calle artículo 121, esq, calle Del Ganado s/n Colonia Santa Fe	399.78	\$ 3.00	\$ 1,199.34
74	Eloy Tomasa Sanchez Fuentes	Calle Los Naranjos s/n Col el Rastro	274.76	\$ 3.00	\$ 824.28
75	Ramiro Ramirez Saucedo	Calle Los Naranjos s/n Col el Rastro	274.76	\$ 3.00	\$ 824.28
76	Jair Cervantes Santiago	Calle Tirson De Molina s/n Col Santa Fe	382.00	\$ 3.00	\$ 1,146.00
77	Tonantzin De Guadalupe Lopez Del Angel	Calle Heriberto Jara s/n Col El Abra	734.24	\$ 3.00	\$ 2,202.72
78	Ana Maria Viete Aguirre	Calle Belizario Dominguez s/n Colonia El Wash	391.00	\$ 3.00	\$ 1,173.00
79	Maria Magdalena Hernandez Gallegos	Calle Azteca S/N Colinia El Wash	305.21	\$ 3.00	\$ 915.63
80	Claudia Alejo Del Angel	Calle 1 De mayo s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
81	Manuela Diaz Ramirez	Calle Ejercito Nacional s/n Col Del Valle	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
82	Ruth Eleidy Varon Arrieta	Calle Independencia s/n Colonia El Rastro	256.47	\$ 3.00	\$ 769.41
83	Lilia Aurora Varon Arrieta	Calle Simon Bolivar s/n Col Santa Fe	118.76	\$ 3.00	\$ 356.28

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
84	Pedro Zumaya Ahumada	Calle Nezahualcotl s/n Col Guadalupe Victoria	384.08	\$ 3.00	\$ 1,152.24
85	Otilia De Jesus Lince Badillo	Calle Reforma esq Rep. De Venezuela s/n En la Colonia Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
86	Vicencio Jeronimo Del Angel	Calle Primero De Mayo s/n Colonia El Wash	227.31	\$ 3.00	\$ 681.93
87	Guillermo Jeronimo Del Angel	Calle Rebsamen s/n Colonia el wash	220.74	\$ 3.00	\$ 662.22
88	Maria Estela Del Angel Perez	Calle Ixtacchiuatl, esq Montes Kuen lun s/n Colonia Azteca	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
89	Eva Aviles Martinez	Calle República De Uruguay s/n Colonia Banrural	346.21	\$ 3.00	\$ 1,038.63
90	Toribio Santos PEREZ	Calle República De Uruguay s/n Colonia Banrural	346.21	\$ 3.00	\$ 1,038.78
91	Cornejo Geronimo Del Angel	Calle Rebsamen s/n Col El wash	214.80	\$ 3.00	\$ 644.40
92	Luis Javier Medellin Arrieta	Calle Eligio Ancona esq Francisco I madero	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
93	Maria Edith Rivera Martinez	Calle Anahuac s/n col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
94	Claudia Gama Sanchez	Calle Corregidora s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
95	Vicente Marcos Morales	Calle Luis G Urbina s/n Col El abra	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
96	Cleotilde Hernandez Rubio	Calle La paz s/n Col Santa Fe	558.66	\$ 3.00	\$ 1,675.00
97	Rosalva Alejandres Ponce	Calle Adolfo Ruiz Cortinez s/n col El wash	212.80	\$ 3.00	\$ 638.40
98	Norma Salazar Castellano	Calle Miguel De Cervantees Saavedra s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
99	Cristina Del Angel Garcia	Calle Fresno N-105 Col El Abra	380.79	\$ 3.00	\$ 31,142.37
100	Elizabeth Perez Marquez	Calle Pedro De Salinas s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
101	Carlos Fernando Enrique Velez	Calle Nezahualcoyotl s/n Col El Wash	308.21	\$ 3.00	\$ 924.63
102	Juvenecino Jimenez Morales	Carretera Nacional S/N Col El Rastro	293.85	\$ 3.00	\$ 881.55
103	Rosa Del Angel Perez	Calle Artículo 27 esq, Manuel Acua s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
104	Fredy Rodriguez Ojeda	Calle Cedral s/n Col El Rastro	357.51	\$ 3.00	\$ 1,079.53
105	Cruz Ruben Ruiz Santiago	calle Azteca y General Balboa s/n Col El Wash	290.59	\$ 3.00	\$ 871.77
106	Esther Isla Lopez	Calle Amado Nervo esq Los Alpes s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
107	Dora Alicia Godoy Baron	Calle Ignacio Allende Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
108	Angel Cerecedo Hernandez	Calle 19 de Marzo s/n Col El Wash	381.00	\$ 3.00	\$ 1,142.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
109	Eliseo Ponce Badillo	Calle Belizario Dominguez s/n Colonia El Wash	367.00	\$ 3.00	\$ 1,101.00
110	Irma Cruz Molina	Calle Democracia s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
111	Wenceslao Enriquez Velazquez	Calle Pedro De Salinas s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
112	Adolfo Sosa Mateo	Calle Vicente Guerrero S/N Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
113	Elia Ponce Badillo	Calle Las Flores s/n Col El Wash	243.00	\$ 3.00	\$ 729.00
114	Cesar Jacobo Linares Linares	Calle Ignacio Allende s/n Col. El Wash	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
115	Jesús Alejandro Linares Linares	Calle Citlahuac esq 12 De Octubre s/n Col El Wash	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
116	Lidia Dix De Leon	Calle Narciso Ramirez s/n Col Manantiales	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
117	Eustaquio Perez Hernandez	Calle Cuauhtemoc esq Ruben Dario s/n Col El Abra	364.45	\$ 3.00	\$ 1,093.35
118	Alba Alicia Rivera Del Angel	Calle Emilio Portes Gil esq Simon Bolivar s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
119	Wenceslao Enriquez Cespedes	Calle Nezahualcoyotl s/n Col El Wash	308.21	\$ 3.00	\$ 924.63
120	Ana Garcia Zavaleta	Calle 12 de Octubre s/n Colonia El Wash	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
121	Celia Margarita Linares Zaleta	Calle Ignacio Allende s/n Col. El Wash	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
122	Ariel Ortega Hernandez	Calle Tlanepantla s/n Col Reforma	387.55	\$ 3.00	\$ 1,162.65
123	Deyanira Alejandre Fernandez	Calle Andres Quintana Roo Col Santa Fe	385.35	\$ 3.00	\$ 1,156.05
124	Victor Hernandez Bautista	Calle Rastro viejo s/n col El Abra	280.32	\$ 3.00	\$ 840.96
125	Luis Alberto Hernandez Del Angel	Calle Hermanos Flores Magon s/n Colonia Del Valle	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
126	Dora Lilia Leon Cardenas	Calle Bernal Diaz Del Castillo s/n Col El Abra	397.50	\$ 3.00	\$ 1,192.50
127	Dalia Raquel Cruz Medellin	Calle Montes Kuen Lun esq Ixtaccihuatl s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
128	Raquel Medellin Arrieta	Calle Eligio Ancona s/n Colonia La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
129	Salomon Azura Mendoza	Calle Peru s/n Colonia del Valle	369.00	\$ 3.00	\$ 1,108.88
130	Silvestre Reyes Alejo	Calle Benito Juarez esqu Rafael Ramirez s/n Col El wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
131	Julio Cesar Lopez Castillo	Calle Manuel Gea Gonzalez s/n Col El Abra	211.90	\$ 3.00	\$ 635.70
132	Esther Adriana Vazquez Lugo	Callejon Anahuac s/n Col La Reforma	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
133	Brenda Eliobeth Garcia	Calle Lindero Del Fundo	310.70	\$ 3.00	\$ 932.10

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	Arguelles	Legal s/n Colonia Santa Fe			
134	Jonathan De Jesus Hernandez Hernandez	Calle 1 De Mayo esq 19 de Marzo s/n Colonia El wash	348.47	\$ 3.00	\$ 1,045.41
135	Josefina Del Angel Mateos	Calle Belizario Dominguez s/n Colonia El Wash	394.00	\$ 3.00	\$ 1,182.00
136	Cenorina Cardenas Hernandez	Calle Jose Maria Mata s/n Colonia Azteca	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
137	Alma Edith Del Angel Antonio	Calle Luis G Urbina s/n Col El abra	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
138	Ludivina Hernandez Aguilar	Calle principal N-17 Col El Wash	397.16	\$ 3.00	\$ 1,191.48
139	Armando Herbet Morales	Calle 18 De Marzo esq Naulcalpan,s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
140	Miguel Angel Alarcon Candelario	Calle America s/n Col La reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
141	Jose Alfredo Jimenez Hernandez	Calle Peru interior y cont Calle Ajusco s/n Col del Valle	309.99	\$ 3.00	\$ 929.97
142	Tomas Gonzalez Hernandez	Calle America s/n Col La reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
143	Jorge Jimenez Hernandez	Calle Peru interior y cont Calle Ajusco s/n Col del Valle	328.70	\$ 3.00	\$ 986.01
144	Juana Edith Jimenez Hernandez	Calle Peru interior y cont Calle Ajusco s/n Col del Valle	300.70	\$ 3.00	\$ 902.10
145	Concepcion Hernandez Zavala	Calle 1 De Junio s/n Col El Wash	397.94	\$ 3.00	\$ 1,193.82
146	Nora Hilda Alejandre Del Angel	Calle Alvaro Obregon s/n Col El Wash	269.50	\$ 3.00	\$ 808.50
147	Facundo Hernandez Perez	Calle 1 De mayo s/n Col El Wash	298.34	\$ 3.00	\$ 895.02
148	Alma Iizet Tiburcio Martinez	Calle Corregidora s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
149	Kimberly Guadalupe Priego Perez	Calle Monte Real esq Juan Gutemberg s/n Col Poza Azul	167.30	\$ 3.00	\$ 1,200.00
150	Olga Lidia Del Angel Torres	Calle Alamo s/n Col Morelos	800.00	\$ 3.00	\$ 2,400.00
151	Elizeo Lara	Calle Republica Dominicana Y privada Republica de Colombia s/n Colonia Banrural	424.61	\$ 3.00	\$ 1,273.83
152	Minerva Perez Gonzalez Santiago	Calle Narciso Ramirez y Del Ganado s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
153	Dionicio Hernandez Martinez	Calle Narciso Ramirez s/n Col Santa Fe	399.72	\$ 3.00	\$ 1,199.16
154	Santos Perez Cortez	Calle Asia s/n col Banrural	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
155	Yazmin Yesenia Martinez Serna	Calle General Balboa s/n Colonia El wash	488.13	\$ 3.00	\$ 1,464.39
156	Gregorio Saucedo	Calle República De Uruguay	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	Dimas	s/n Colonia Banrural			
157	Lourdes Cortes Rivera	Calle Luis G Urbina s/n Col 18 De Marzo	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
158	Atenodoro Nery Lopez	Calle Xochimilco s/n Col El Wash	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
159	Matilde Cerecedo Hernandez	Calle Grupo 45 esq Mexico 75 s/n Col El Rastro	945.93	\$ 3.00	\$ 2,837.79
160	Concepcion Del Angel Rodriguez	Calle Peru s/n Colonia del Valle	552.01	\$ 3.00	\$ 1,656.00
161	Maria Evelina Cortes Rivera	Calle Francisco De Quevedo s/n Col Santa Fe	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00
162	Asuncion Rodriguez Ramos	Calle Tlanepantla s/n Col Guadalupe Victoria	373.79	\$ 3.00	\$ 1,121.28
163	Daniel Vera Candelario	Calle Tlalpan esq 18 De Marzo s/n Colonia Guadalupe Victoria	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
164	Karen Liliana Vera Rodriguez	Calle Tlalpan s/n Col Guadalupe Victoria	390.2	\$ 3.00	\$ 1,170.60
165	Bibiano Delgado Hernandez	Calle República De Venezuela s/n Col La Reforma	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
166	Leticia Guerrero Cruz	Calle Francisco I Madero s/n Colonia El wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
167	Santiago Hernandez Martinez	Calle Juan Fulfo esq Montes Himalaya s/n Colonia El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
168	Abel Martir Pablo	Calle límite Del Fondo Legal s/n Col La Garita	396.00	\$ 3.00	\$ 1,183.00
169	Alma Isabel Monroy Orozco	Calle Francisco Montes de Oca s/n Col niños Heroes	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
170	Ignacia Del Angel Del Angel	Calle Nezahualcoyotl s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
171	Juana Garcia Tapia	Calle Piedras Negras s/n Col Las Pedreras	360.54	\$ 3.00	1081..62
172	Herlinda Garcia Tapia	Calle Piedras Negras N-107 Col del Valle	312.18	\$ 3.00	\$ 936.54
173	Ingridh Coronel Hernandez	Calle Avila Camacho esq Alonso De Ojeda s/n Col Santa Fe	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
174	Marcela Del Angel Martinez	Calle 12 De Octubre esquina Teotihuacan Colonia El Wash	350.00	\$ 3.00	\$ 1,050.00
175	Marta Perez Tenorio	Calle 12 De Octubre esquina Teotihuacan Colonia El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
176	Noe Flores Hernandez	Calle Rafael Ozuna s/n Col El Wash	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00
177	Ana Lilia Placencia Cortez	Calle Vasconcelos s/n Col Las Casitas	400.00	\$ 3.00	\$ 1,200.00

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1833

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar la regularización del estatus legal de diversos lotes de terrenos pertenecientes al fundo legal de ese municipio, en favor de las personas que a continuación se relacionan:

Nº	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
1	SILVIO MOISÉS ZARRABAL VILABOA	LOTE 02 MANZANA 19. AV. FLORES MAGON S/N COL. CENTRO, L TRES VALLES VER.	367.12	\$ 24.77	\$ 9,093.56
2	FRANCISCO DE LA	LOTE 02-A MANZANA 19.	325.09	\$ 24.77	\$ 8,052.48

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	IGLESIA ZARRABAL	AV. FLORES MAGON S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER			
3	CIRA HERNÁNDEZ	LOTE 09-B MANZANA 18. CALLE IND. NO. 405 PONIENTE COL. CENTRO TRES VALLES, VER.	117.16	\$ 18.58	\$ 2,176.83
4	SORELIA OCAMPO SALOMÓN	LOTE 02-B MANZANA 69, AV. CORREGIDORA SUR INT. NO.403 COL. CENTRO TRES VALLES VER.	148.7	\$ 18.58	\$ 2,762.85
5	MARCOS JUAN GONZALEZ MELENDEZ	LOTE 06 MANZANA 79 CALLE MIGUEL ALEMAN S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER.	315.57	\$ 13.93	\$ 4,395.89
6	MARIA SOLEDAD GOMEZ RODRIGUEZ	LOTE 11 - A MANZANA 69 AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 404 COL CENTRO TRES VALLES, VER.	232.5	\$ 13.93	\$ 3,238.73
7	CECILIA YANETH BARCELATA	LOTE 06 MANZANA 70 AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 409 BARRIO LA LUZ TRES VALLES, VER.	259.2	\$ 13.93	\$ 3,610.66
8	MARGARITA GOMEZ RODRIGUEZ	LOTE 11-B MANZANA 69 AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 404 COL. CENTRO. TRES VALLES, VER.	252.84	\$ 13.93	\$ 3,522.06
9	PEDRO MUÑOZ DIAZ	LOTE 21 MANZANA 91 CALLE DEL RAMAL S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER.	195.95	\$ 13.93	\$ 2,729.58
10	FLOR ESMIT HERNANDEZ ESPEJO	LOTE 22 MANZANA 91, CALLE DEL RAMAL S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	195.95	\$ 13.93	\$ 2,729.58
11	NICOLASA PEÑA MOGUEL	LOTE 08-A MANZANA 82 CALLE AGRICOLA S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER.	225.1	\$ 13.93	\$ 3,135.64
12	NICOLAS CAMARILLO ROJAS	LOTE 02 MANZANA 23 CALLE IND. S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	256.13	\$ 18.58	\$ 4,758.90
13	MAGDALENA CAMARILLO ROJAS	LOTE 02-A MANZANA 23 CALLE IND S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	138.64	\$ 18.58	\$ 2,575.93
14	CRISTINA	LOTE 09 MANZANA 44	60.65	\$ 18.58	\$ 1,126.88

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	BARROJAS BELTRAN	BOULEVARD ALVARO OBREGON S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER			
15	MARICARMEN RIOS ROMERO	LOTE 02 MANZANA 84-A AV. BENITO JUAREZ NO 501 COL. CENTRO TRES VALLES, VER	347.81	\$ 13.93	\$ 4,844.99
16	NELDA MARIA HERRERA PEÑA	LOCAL COMERCIAL NO. 23 INT. DEL MERCADO MUNICIPAL GUADALUPE VICTORIA COL. CENTRO TRES VALLES, VER	30.22	\$ 33.03	\$ 998.17
17	LILIA AUDREY LORMENDEZ	LOTE 12 MANZANA 48 BOULEVARD ALVARO OBREGON S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	507.18	\$ 33.03	\$ 16,752.16
18	ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA	LOTE 01 MANZANA 49 CALLE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, ESQ. ADOLFO RUIZ CORTINES S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	360.78	\$ 33.03	\$ 11,916.56
19	CESAR MANUEL HERRERA HERRERA	LOTE 12 MANZANA 86 CALLE 16 DE SEP, ESQ AV. ADOLFO RUIZ CORTINES S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	213.5	\$ 13.93	\$ 2,974.06
20	FELICITAS CHABEL ACOSTA	LOTE 14 MANZANA 63 AV. MIGUEL HIDALGO S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	1102	\$ 13.93	\$ 15,350.86
21	HIMELDA PALOMA MUÑOZ CASTILLO	LOTE 15-A MANZANA 10 AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. PRIV. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	477.82	\$ 18.58	\$ 8,877.90
22	SARA MARTINEZ CUEVAS	LOTE 05-A MANZANA 28 CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	285.96	\$ 18.58	\$ 5,313.14

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
23	JUANA VALDES VILLA	LOTE 04-A MANZANA 13 AV. VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	290.8	\$ 13.93	\$ 4,050.84
24	MARÍA GUADALUPE GUZMAN VALDES	LOTE 07 MANZANA 14 AV. VENUSTIANO CARRANZA. NO 203 S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	83.49	\$ 13.93	\$ 1,163.02
25	MARÍA DEL SOCORRO VILLALOBOS QUEVEDO	LOTE 35 MANZANA 10 AV. BENITO JUAREZ S/N COL. CENTRO TRES VALLES, VER	43.14	\$ 18.58	\$ 801.54
26	OMAR IXBA MARTINEZ	LOTE 04 MANZANA 87 CALLEJON GENARO MONTES PARRA S/N COL. PATRICIO CHIRINOS CALERO, TRES VALLES, VER.	490	\$ 13.93	\$ 6,825.70
27	SUSANA GARCÍA SOSA	LOTE 07 MANZANA 12 CALLE GONZALO PASTRANA CASTRO S/N COL. ADOLFO RUIZ CORTINES, TRES VALLES, VER	120	\$ 13.93	\$ 1,671.60
28	MARCELA CRUZ DEL VALLE	LOTE 06 MANZANA 12 CALLE GONZALO PASTRANA CASTRO COL. ADOLFO RUIZ CORTINES TRES VALLES, VER	431.58	\$ 33.03	\$ 14,255.09
29	MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ	LOTE 01 MANZANA 05 CALLE URSULO GALVAN S/N COL. AMPL. GANADERA, TRES VALLES, VER	260	\$ 2.00	\$ 520.00
30	CECILIO ALVARADO MORALES	LOTE 02 MANZANA 05 CALLE 12 DE OCTUBRE S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	142	\$ 2.00	\$ 284.00
31	BLANCA ESTELA ALVARADO GOMEZ	LOTE 03 MANZANA 05 CALLE 12 DE OCTUBRE S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	150	\$ 2.00	\$ 300.00
32	BLANCA MARGARITA MALAGON	LOTE 04 MANZANA 05 CALLE 12 DE OCTUBRE S/N COL. AMPL.	210	\$ 2.00	\$ 420.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	ALVARADO	GANADERA TRES VALLES, VER.			
33	XIOMARA SARAIS ORTIZ HERNANDEZ	LOTE 05 MANZANA 05 CALLE 12 DE OCTUBRE S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	150	\$ 2.00	\$ 300.00
34	RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ	LOTE 06 MANZANA 05 CALLE 21 DE MARZO S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	150	\$ 2.00	\$ 300.00
35	RODRIGO ORTIZ RAMOS	LOTE 08 MANZANA 05 CALLE URSULO GALVAN, S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	225	\$ 2.00	\$ 450.00
36	EVA PRADO LUGO	LOTE 04 Y 05 MANZANA 03, CALLE URSULO GALVAN, ESQ. CALLE 22 DE SEPTIEMBRE S/N COL. AMPL. GANADERA TRES VALLES, VER.	490	\$ 2.00	\$ 980.00
37	NORMA ERIKA HERNANDEZ LOPEZ	LOTE 05 MANZANA 08 CALLE IND. ESQ CAMOO DEPORTIVO S/N COL. LA GANADERA, TRES VALLES, VER.	371.21	\$ 13.93	\$ 5,170.96
38	OLIVIA BAROJAS BELTRAN	LOTE 26 MANZANA 113 CALLE CAMPO 7 S/N COL. LA HERRADURA, TRES VALLES VER	220	\$ 13.93	\$ 3,064.60
39	EFREN BAUTISTA OREA	LOTE 18 MANZANA 113 CALLE BRISBING S/N COL. LA HERRADURA TRES VALLES, VER.	311.17	\$ 13.93	\$ 4,334.60
40	MARIO CRUZ CALLES	LOTE 27 MANZANA 113 CALLE CAMPO 7 S/N COL. LA HERRADURA, TRES VALLES VER	146.74	\$ 13.93	\$ 2,044.09
41	DOMINGO VELAZCO LOPEZ	LOTE 16 Y 17 MANZANA 113 CALLE BRISBING COLONIA LA HERRADURA TRES VALLES, VER	440	\$ 13.93	\$ 6,129.20
42	REYNA SOSA HERNANDEZ	LOTE 14 MANZANA 113 CALLE BRISBING 220 COLONIA LA HERRADURA TRES VALLES, VER.	220	\$ 13.93	\$ 3,064.60

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
43	MARCOS MOLINA SOLANO	LOTE 13 MANZANA 03 AV. JUAN PABLO SEGUNDO ESQ. CALLE GUADALUPE RECINES CASTILLO S/N COL. NVA. LA PAZ TRES VALLES, VER.	200	\$ 2.00	\$ 400.00
44	LILIA MARIA REYES LAGUNES	LOTE 17 MANZANA 03 AV. JUAN PABLO SEGUNDO S/N NUEVA LA PAZ TRES VALLES, VER.	200	\$ 2.00	\$ 400.00
45	NATALIA RAMIREZ HERNANDEZ Y GUSTAVO DELGADO SANDOVAL	LOTE 05 MANZANA 17 AV. EMMANUEL ESQ. CALLE 05 DE MAYO S/N COL. AMPL. NVA LA PAZ, TRES VALLES, VER.	200	\$ 2.00	\$ 400.00
46	CASTULO CONTRERAS GARCIA	LOTE 10 MANZANA 20 CALLE SAN JUDAS TADEO S/N COL. SEGUNDA AMPLIACIÓN COL. NUEVA LA PAZ TRES VALLES, VER	264.21	\$ 2.00	\$ 528.42
47	VERONICA FLORES LEYVA	LOTE 48 MANZANA 19 AV. JULIA ESCUDERO VALENCIA S/N COL. SEGUNDA AMPL. NUEVA LA PAZ, TRES VALLES, VER	200	\$ 2.00	\$ 400.00
48	EMILIANO MUÑOZ GARCIA	LOTE 45 MANZANA 19 CALLE JUAN LOPEZ ARESTEGUI ESQ. AV. JULIA ESCUDERO VALENCIA, S/N COL. TERCERA AMPL. NVA LA PAZ, TRES VALLES, VER	171.88	\$ 2.00	\$ 343.76
49	RAMIRO MENDOZA CORTEZ	LOTE 01 MANZANA 06 CALLE LLANELI ALCANTARA RUIZ ESQ. CALLE ANAHI HERNANDEZ HERNANDEZ S/N COL. NVA LA FE, TRES VALLES, VER	200	\$ 2.00	\$ 400.00
50	YASETH LOZADA AMADOR	LOTE 15 MANZANA 06 CALLE CARLOS ALBERTO CORDOBA MORALES S/N COL. NVA.	205	\$ 2.00	\$ 410.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		LA FE TRES VALLES VER.			
51	MARIA DE LA LUZ REYES ROSADO	LOTE 12 MANZANA 01 CALLE JAZMINES S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES, VER	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
52	ISABEL FRANCISCO TELLEZ	LOTE 14 Y 16 MANZANA 04 AV. JARDINES DEL PEDREGAL S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES, VER	380	\$ 8.00	\$ 3,040.00
53	VICTORINA CASTELLANOS JUAREZ	LOTE 44 MANZANA 05 AV. LOMAS VERDES S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES, VER	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
54	SUSANA LOPEZ GAMBOA	LOTE 07 MANZANA 07 AV. MONTEALBAN S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES, VER	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
55	CARLOS REYES ROSADO	LOTE 10 MANZANA 08 AV. MEXICO S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
56	LUIS ANGEL MALPICA REYES	LOTE 12 MANZANA 08 AV. MEXICO S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
57	ANA LUISA HERNANDEZ ZARRABAL	LOTE 14 MANZANA 08 AV. MEXICO S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00
58	ANA MARIA MONTERO FELIPE	LOTE 16 Y 17 MANZANA 02 AV. TEOTIHUACAN S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	380	\$ 8.00	\$ 3,040.00
59	MAYRA GUTIERREZ BELMONTE	LOTE 19 Y 20 MANZANA 02 AV. TEOTIHUACAN S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	380	\$ 8.00	\$ 3,040.00
60	LETICIA GALICIA CARRERA	LOTE 27 Y 28 MANZANA 02 CALLE MONTEALBAN COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	380	\$ 8.00	\$ 3,040.00
61	ERIC DE JESUS	LOTE 07 MANZANA 03	190	\$ 8.00	\$ 1,520.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	CORDOVA QUEVEDO	AV. TEOTIHUCAN S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.			
62	IVAN CORDOVA QUEVEDO	LOTE 32 Y 34 MANZANA 03AV. MEXICO S/N COL. FIDEL HERRERA BELTRAN, TRES VALLES VER.	380	\$ 8.00	\$ 3,040.00
63	GABINO CRUZ CASTILLO	LOTE 07, 09 Y 11 MANZANA 11 AV. GIRASOLES S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE F1 TRES VALLES, VERACRUZ.	600	\$ 5.00	\$ 3,000.00
64	BERNARDINO AULES RIVERA	LOTE 6 MANZANA 05 AV. ORQUIDEAS S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE F1, TRES VALLES, VERACRUZ	234.23	\$ 5.00	\$ 1,171.15
65	SERGIO HERRERA FLORES	LOTE 04 Y 06 MANZANA 06 AV. ORQUIDEAS S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE, TRES VALLES, VERACRUZ	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
66	LEYLA AULE TORRES	LOTES 08 Y 10 MANZANA 06 AV. ORQUIDEAS S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE, TRES VALLES, VERACRUZ	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
67	RODRIGO CRISANTO VENANCIO	LOTE 07 Y 09 MANZANA 07 AV. NO. 2 S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE F1, TRES VALLES, VERACRUZ	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00
68	CAMLIO AULE TORRES	LOTE 03 MANZANA 09 CALLE MAGNOLIA S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE F.1, TRES VALLES, VERACRUZ.	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00
69	MARALIZEP AULE TORRES	LOTE 04 MANZANA 09 AV. MARGARITAS S/N COL. KARIME MACIAS DE DUARTE FASE 1, TRES VALLES, VERACRUZ.	200	\$ 5.00	\$ 1,000.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
70	ANDRES ALEJANDRO MELCHOR	LOTE 04 MANZANA 01 AV. DANTE DELGADO R. S/N COL. LOS ENCINOS CONGR. NOVARA TRES VALLES, VER.	382.906	\$ 6.96	\$ 2,665.03
71	ANTONIO PERALTA DELGADO	LOTE 01 MANZANA 03 AV. DANTE DELGADO ESQ. CALLE BUGAMBILIA S/N COL. LOS ENCINOS, CONGR. NOVARA, TRES VALLES, VER.	375.341	\$ 6.96	\$ 2,612.37
72	JORGE SILVA DOMINGUEZ	LOTE 04 MANZANA 03 AV. DANTE DELGADO S/N COL. LOS ENCINOS CONGR. NOVARA, TRES VALLES VER.	399.813	\$ 6.96	\$ 2,782.70
73	YOLANDA HERNANDEZ HERRERA	LOTE 06 MANZANA 03 CALLE PRIMAVERA S/N COL. LOS ENCINOS CONGR. NOVARA, TRES VALLES, VER.	433.384	\$ 6.96	\$ 3,016.35
74	LUIS ALBERTO REBOLLEDO CORDERO	LOTE 08 Y 10 MANZANA 03 CALLE BUGAMBILIA ESQ. CALLE DEL ARROLLO S/N COL. LOS ENCINOS, CONGR. NOVARA, TRES VALLES, VER.	1078.359	\$ 6.96	\$ 7,505.38
75	ERWIN ALVAREZ COUDER	LOTE 04 MANZANA 06 BOULEVARD LOS ENCINOS S/N COL. LOS ENCINOS, CONGR. NOVARA, TRES VALLES, VER.	397.151	\$ 6.96	\$ 2,764.17
76	CLAUDIA ARIAS GARCIA	LOTE 01 MANZANA 13 CALLE MACAYOS ESQ. PALMAS S/N COL. LOS ENCINOS CONGR. DE NOVARA TRES VALLES, VER.	1009.053	\$ 6.96	\$ 7,023.01
77	PEDRO SILVA RODRIGUEZ	LOTE 02 MANZANA 13 CALLE BOULEVARD LOS ENCINOS, ESQ. CALLE PALMAS S/N, COL. LOS ENCINOS, CONGR NOVARA, TRES VALLES, VER.	1209.43	\$ 6.96	\$ 8,417.63
78	ELIDE CAMACHO RAMOS	LOTE 11 MANZANA 01 CALLE FERROCARRIL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO, CONGR. LOS	319.75	\$ 13.93	\$ 4,454.12

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		NARANJOS TRES VALLES VER.			
79	AURORA LARA RAMOS	LOTE 05 MANZANA 01 CALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO. CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	457.56	\$ 13.93	\$ 6,373.81
80	ELENA LARA RAMOS	LOTE 07 MANZANA 01 CALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO. CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	375	\$ 13.93	\$ 5,223.75
81	JULIETA ALVAREZ CIPRIAN	LOTE 12 MANZANA 26 AV. SALVADOR DIAZ MIRON S/N COL. CENTRO CONGR LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	159	\$ 24.77	\$ 3,938.43
82	AURORA RAMOS FLORES	LOTE 02 MANZANA 46 CALLE GRAN AVENIDA S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	403.72	\$ 24.77	\$ 10,000.14
83	NANCY SALOMON AMADOR	LOTE 16 MANZANA 34 AVENIDA GRAN AVENIDA S/N COL. CENTRO, CONGR LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	199.44	\$ 33.03	\$ 6,587.50
84	GILBERTO SALVADOR AMADOR	LOTE 12 MANZANA 34 AVENIDAD GRAN AVENIDA S/N COL. CENTRO, CONGR LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	199.44	\$ 33.03	\$ 6,587.50
85	JESUS ALVAREZ CIPRIANO	LOTE 03-A MANZANA 38 CALLE GRAN AVENIDA, ESQ. AV. AQUILES SERDAN S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	114.14	\$ 18.58	\$ 2,120.72
86	FRANCISCA FIGUEROA VARGAS	LOTE 01 MANZANA 43 AV. GRAN AVENIDA ESQ CALLE AMERICAS S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	395.85	\$ 13.93	\$ 5,514.19

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
87	JESUS ALVAREZ VELA	LOTE 01 MANZANA 42-A AV. FERROCARRIL ESQ. PROL. CALLE AMERICAS S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	975	\$ 18.58	\$ 18,115.50
88	MANLIO ALOR ALDERETE	LOTE 02-A MANZANA 43 CALLE AMERICAS AV. FERROCARRIL S/N COL. CENTRO, CONGR DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	332.95	\$ 24.77	\$ 8,247.17
89	FELIPE MOLINA HERNANDEZ	LOTE 06 Y 07 MANZANA 46 CALLE REFORMA ESQ. AV. FERROCARRIL, NO 304, COL. CENTRO CONGR DE LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	479.2	\$ 24.77	\$ 11,869.78
90	KAREN SALOMON DELFIN	LOTE 02-A MANZANA 38 AVENIDA AQUILES SERDAN S/N COL. CENTRO CONGR. DE LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	53.12	\$ 33.03	\$ 1,754.55
91	JESUS MARTINEZ VALERIO	LOTE 04-A MANZANA 23 AV. CUAHUTEMOC S/N COL. CENTRO, CONGR. DE LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	281.47	\$ 18.58	\$ 5,229.71
92	YUNUEN ROMERO LOPEZ	LOTE 07 Y 07-A MANZANA 31 CALLE CUAHUTEMOC S/N COL. CENTRO, CONGR. DE LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	1219.76	\$ 18.58	\$ 22,663.14
93	VICTOR AUGUSTO MORENO MARTINEZ	LOTE 07 MANZANA 15 CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES, ESQ. AV. MIGUEL ALEMAN S/N COL. EL CANDIL CONGR. DE LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	570	\$ 13.93	\$ 7,940.10

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
94	CRISTINA MOLINA SALOMON	LOTE 07 MANZANA 19 CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ S/N COL.BARRIO DEL CANDIL CONGR.DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	498	\$ 13.93	\$ 6,937.14
95	MARISELA BRAVO VAZQUEZ	LOTE 02 MANZANA 20 AV.ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N BARRIO EL CANDIL CONGR.DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	1044	\$ 18.58	\$ 19,397.52
96	MARGARITA RODRIGUEZ MOSQUEDA	LOTE 08 MANZANA 01 CALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	294.68	\$ 13.93	\$ 4,104.89
97	SERGIO LICONA MARTINEZ	LOTE 10 MANZANA 01 CALLE CONSTITUCION ESQ. CALLE DEL FERROCARRIL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	326.46	\$ 13.93	\$ 4,547.59
98	AMADA MARTINEZ	LOTE 03 MANZANA 02 CALLE DEL FERROCARRIL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	534.43	\$ 13.93	\$ 7,444.61
99	CESAR LICONA MARTINEZ	LOTE 04 MANZANA 02 CALLE DEL FERROCARRIL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	389.11	\$ 13.93	\$ 5,420.30
100	JUAN LUIS LICONA MARTINEZ	LOTE 05 MANZANA 02 CALLE DEL FERROCARRIL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	387.91	\$ 13.93	\$ 5,403.59
101	JULIO RODRIGUEZ	LOTE 05-A MANZANA 02	383.58	\$ 13.93	\$ 5,343.27

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	MOSQUEDA	CALLE DEL FERROCARRIL, ESQ. CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.			
102	JAVIER ARMANDO ENRIQUEZ LICONA Y ERIKA ENRIQUEZ LICONA	LOTE 09 MANZANA 02 CALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	467.5	\$ 13.93	\$ 6,512.28
103	GUADALUPE VARGAS LICONA	LOTE 10 MANZANA 02 CALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	395.94	\$ 13.93	\$ 5,515.44
104	GILBERTO MAZA RIVERA	LOTE 03 MANZANA 05 AV.LIBERTAD S/N COL.LUIS DONALDO COLOSIO CONGR.DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	380.87	\$ 13.93	\$ 5,305.52
105	MARIA OBDULIA LICONA MARTINEZ	LOTE 07 MANZANA 05 ALLE LIBERTAD S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	455	\$ 13.93	\$ 6,338.15
106	URIEL VARGAS LICONA	LOTE 15 MANZANA 05 CALLE DEL CANAL S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	429.19	\$ 13.93	\$ 5,978.62
107	MARIA VERONICA RUIZ GONZALEZ	LOTE 07 Y 08 MANZANA 03 MURO DE VIA LEVANTADA ESQ. CALLE SALVADOR NEME S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
108	ANGEL RAMON LEAL	LOTE 06-A MANZANA 18 CALLE ABRAHAM RAMOS, ESQ. SALVADOR NEME S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DEL LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	246.5	\$ 13.93	\$ 3,433.75

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
109	ANTELMA HERNANDEZ HERRERA	LOTE 01 MANZANA 17 AV.MIGUEL VARGAS ESQ. CALLE LAZARO SALOMON S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
110	INOCENCIA MARTINEZ CONSUEGRA	LOTE 10 MANZANA 17 AV.ADOLFO LOPEZ MATEO S/N. COL. EL CANDIL, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	276.95	\$ 18.58	\$ 5,145.73
111	FRANCISCO ALVAREZ MARIN	LOTE 03 MANZANA 21 AV. ADOLFO LOPEZ MATEO S/N. COL. EL CANDIL, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	527.64	\$ 18.58	\$ 9,803.55
112	FIDENCIA MORALES QUEVEDO	LOTE 01-A MANZANA 24 CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ INT.S/N COL.CENTRO,CONGR. DE LOS RANJOS TRES VALLES, VER.	241.67	\$ 18.58	\$ 4,490.23
113	MARTHA PATRICIA GIL MORALES	LOTE 01-B MANZANA 24 AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ INT. S/N, COL. CENTRO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	223	\$ 13.93	\$ 3,106.39
114	ZEUS ALBERTO TINO GIL	LOTE 01 MANZANA 24 CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ S/N, COL.CENTRO CONGR.DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER	259.2	\$ 18.58	\$ 4,815.94
115	LIDIA ESMERALDA GONZALEZ MEZA	LOTE 08-A MANZANA 27 CALLE 5 DE MAYO S/N, COL. CENTRO CONGR. DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	181.52	\$ 24.77	\$ 4,496.25
116	JANET VALERIO GONZALEZ	LOTE 12 MANZANA 03 AV.EMILIANO ZAPATA S/N BARRIL CANDIL CONGR.DE LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	432	\$ 13.93	\$ 6,017.76
117	GLORIA ESTEFANI HERNANDEZ	LOTE 05 MANZANA 16 AV. ANTONIO MARCIAL	193.5	\$ 13.93	\$ 2,695.46

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	LAGUNAS	S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.			
118	JANETH MARTINEZ SANTIAGO	LOTE 05-A MANZANA 16 AV. ANTONIO MARCIAL ESQ. CON CALLE ABRAHAM RAMOS S/N COL. LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	200	\$ 13.93	\$ 2,786.00
119	GABRIEL HERNANDEZ LEDEZMA	LOTE 03 MANZANA 18 CALLE DEL CANAL, ESQ. CALLE AMERICA S/N COL. CENTRO CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	524.23	\$ 13.93	\$ 7,302.52
120	OSCAR RUBEN VIDAÑA LEDEZMA	LOTE 03-A MANZANA 18 CALLE DEL CANAL S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	636.12	\$ 13.93	\$ 8,861.15
121	FELIPA TREJO ALMENDRA	LOTE 04 MANZANA 22 CALLE AMERICA S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	1175	\$ 13.93	\$ 16,367.75
122	CARLOS ALARCON HERNANDEZ	LOTE 02-A MANZANA 39 AV. LIBERTAD S/N COL. CENTRO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	587.49	\$ 13.93	\$ 8,183.74
123	XOCHITL YAJAIRA GONZALEZ CAMACHO	LOTE 12-A MANZANA 30 AV. CUAHUTEMOC INT. S/N COL. CENTRO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	126	\$ 33.03	\$ 4,161.78
124	HECTOR BRAVO COBOS	LOTE 05 MANZANA 45 BIS HUBICADO EN LA VIA F.F.C.C. S/N COL. CENTRO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	211.15	\$ 24.77	\$ 5,230.19
125	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ	LOTE 03 MANZANA 38 AV. SALVADOR DIAZ MIRON, ESQ. GRAN AVENIDA S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES, VER.	81.9	\$ 18.58	\$ 1,521.70
126	ABRIL AURORA	LOTE 09 Y 10 MANZANA	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	DELFIN HERRERA	01 CALLE AZUCENAS S/N COL.CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.			
127	HECTOR RUBEN HERNANDEZ ALVAREZ	LOTE 08 MANZANA 49 CALLE FERROCARRIL DOS S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS, TRES VALLES VER.	249	\$ 13.93	\$ 3,468.57
128	MARIA ESTHER HERRERA HERNANDEZ	LOTE 13,14 Y 14 MANZANA 01 CALLE ABRAHAM RAMOS S/N COL.CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	600	\$ 13.93	\$ 8,358.00
129	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ JACOME	LOTE 16,17 Y 18 MANZANA 01 CALLE ABRAHAM RAMOS S/N COL.CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	600	\$ 13.93	\$ 8,358.00
130	DELIA ISABEL ESPINOZA HERRERA	LOTE 05 Y 16 MANZANA 02 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR.LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
131	DAVID MOLINA HERNANDEZ	LOTE 13 Y 14 MANZANA 02 CALLE AZUCENAS S/N COL.CENTRO, CONGR.LOS NARANJOS TRES VALEES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
132	JUANA HERNANDEZ NAVA	LOTE 04 Y 05 MANZANA 04 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR.LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
133	ROSA MORENO REBELES	LOTE 01,02 Y 03 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	600	\$ 13.93	\$ 8,358.00
134	LAZARO LARA LEAL	LOTE 06 Y 07 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	400	\$ 13.93	\$ 5,572.00
135	ISMELDA CAMACHO MARTINEZ	LOTE 09,10 Y 11 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL.	600	\$ 13.93	\$ 8,358.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.			
136	JUANA HERRERA HERNANDEZ	LOTE 12,13, 14 Y 15 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	1200	\$ 13.93	\$ 16,716.00
137	BEATRIZ AMADOR VALENCIA	LOTE 16 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	300	\$ 13.93	\$ 4,179.00
138	ANDRES MARTINEZ DIAZ	LOTE 17 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	300	\$ 13.93	\$ 4,179.00
139	BRUNO MEDINA SALAZAR	LOTE 18 MANZANA 05 CALLE ALMENDRO S/N COL. CENTRO, CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	300	\$ 13.93	\$ 4,179.00
140	MARIELA SANTOS CRUZ	LOTE 19, 20, 21 Y 22 MANZANA 05 ALMENDRO,ESQ. CON GUILLERMO BASURTO S/N COL.CENTRO, CONGR.LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	1140	\$ 13.93	\$ 15,880.20
141	CLAUDIO RAMOS HERNANDEZ	LOTE 13 MANZANA 01 CALLE DEL FERROCARRIL S/N COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO CONGR. LOS NARANJOS TRES VALLES, VER.	390	\$ 13.93	\$ 5,432.70
142	EDGAR HUGO CANO BRAVO	LOTE 01 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	831.55	\$ 4.00	\$ 3,326.20
143	MARIA ISABEL SOTO RODRIGUEZ	LOTE 5, 6, 7, 8,9 Y 10 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	1080	\$ 4.00	\$ 4,320.00
144	RODRIGO REYES REGULES	LOTE 11 Y 12 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.			
145	MISAEEL REYES REGULES	LOTE 13 Y 14 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
146	ROCIO LOPEZ FERNANDEZ	LOTE 15, 16,17 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	540	\$ 4.00	\$ 2,160.00
147	ISABEL LARA LOPEZ	LOTE 18 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
148	HISBEYDI RODRIGUEZ GONZALEZ	LOTE 20 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
149	ISABEL PEREZ VELAZQUEZ	LOTE 24 MANZANA 01 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
150	ENRIQUE GUEVARA TORRES	LOTE 01 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	217.78	\$ 4.00	\$ 871.12
151	YOLANDA SANTIBAÑEZ RAMON	LOTE 02 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
152	LUISA MANZANO SARMIENTO	LOTE 03 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
153	DULCE ADILENE HERNANDEZ	LOTE 07,08 Y 09 MANZANA 02 CALLE	540	\$ 4.00	\$ 2,160.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	BARCENAS	CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.			
154	EPIFANIA TAGLE AMADOR	LOTE 10 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
155	INES SANTOS DELGADO	LOTE 18 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
156	INES VERA VIDAL	LOTE 19, 20, 21 Y 22 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	720	\$ 4.00	\$ 2,880.00
157	ALEJANDRO CANO ROMAN	LOTE 23 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
158	REYNALDO CAMPOS BENITO	LOTE 24 Y 25 MANZANA02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
159	JUAN DIAZ HERNANDEZ	LOTE 26 Y 27 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
160	ROSA DIAZ HERNANDEZ	LOTE 28,29 Y 30 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	540	\$ 4.00	\$ 2,160.00
161	MIRIAM GUTIERREZ MORALES	LOTE 33 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
162	URIEL JAIR HERNANDEZ	LOTE 34 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO	180	\$ 4.00	\$ 720.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	BARCENAS	MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.			
163	AGUSTIN VALADEZ REGUEYRA	LOTE 35 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
164	LUIS ALBERTO MENDOZA CUEVAS	LOTE 36 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
165	JESUS MENDOZA CUEVAS	LOTE 37 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
166	VALENTIN MENDOZA CUEVAS	LOTE 38 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
167	RAUL MENDOZA PEREZ	LOTE 39 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
168	DENISSE MENDOZA CUEVAS	LOTE 40 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
169	VALENTIN MENDOZA PEREZ	LOTE 41 MANZANA 02 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	205.71	\$ 4.00	\$ 822.84
170	ARIEL MARTINEZ MEDINA	LOTE 01 Y 02 MANZALA 3 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	486.36	\$ 4.00	\$ 1,945.44
171	ELIZABETH HERNANDEZ CRUZ	LOTE 03 Y 04 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.			
172	GENESIS ADONAI MIRAMON SOBERANIS	LOTE 5,6 Y 7 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	540	\$ 4.00	\$ 2,160.00
173	CONCEPCION CRUZ RENDON	LOTE 08 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
174	JOSE ALBERTO SANTOS CRUZ	LOTE 09 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
175	SAMUEL ARANGO PRIETO	LOTE 10 Y 11 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
176	ROBERTO GONZALEZ	LOTE 12 Y 13 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
177	JUAN CARLOS TLAPA RIOS	LOTE 14 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
178	ELIZABETH VICENTE ARAGON	LOTE 15 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
179	JOSE RUIZ GONZALEZ RAMON	LOTE 16 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
180	OSCAR VAZQUEZ GUILLERMO	LOTE 17 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO	180	\$ 4.00	\$ 720.00

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.			
181	PATRICIA CASTILLO HELIODORO	LOTE 18 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	180	\$ 4.00	\$ 720.00
182	FELIPE CARBALLO CANO	LOTE 19 Y 20 MANZANA 03 CALLE CIRCUITO MARCELO AVENDAÑO HERNANDEZ S/N COL.NELSON CANO TRES VALLES, VER.	360	\$ 4.00	\$ 1,440.00
183	JOSE MIGUEL MENDEZ SANCHEZ	LOTE 01 MANZANA 01 AREA NO ASIGNADA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR.VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	369.24	\$ 6.96	\$ 2,569.91
184	LETICIA MORALES CARMONA	LOTE 01-A MANZANA 01 AREA NO ASIGNADA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR.VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	462.08	\$ 6.96	\$ 3,216.08
185	PASTOR MENDEZ SANCHEZ	LOTE 02 MANZANA 01 AREA NO ASIGNADA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR.VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	369.82	\$ 6.96	\$ 2,573.95
186	FRANCISCO MONZON BEJARANO	LOTE 03 MANZANA 01 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA, TRES VALLES, VER.	241.42	\$ 6.96	\$ 1,680.28
187	MIGUEL MENDEZ ARANO	LOTE 04 MANZANA 01 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA, TRES VALLES, VER.	461.6	\$ 6.96	\$ 3,212.74

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
188	VIRIDIANA PAZOS UGALDE	LOTE 05 MANZANA 01AREA VERDE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	158.76	\$ 6.96	\$ 1,104.97
189	ANA KAREN MENDEZ UGALDE	LOTE 06 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	158.81	\$ 6.96	\$ 1,105.32
190	JOSE MIGUEL MENDEZ SANCHEZ E ITZURY MENDEZ MANZANILLA	LOTE 08 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	309.9	\$ 6.96	\$ 2,156.90
191	EDGAR URIEL VAZQUEZ LERMA	LOTE 09 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	309.1	\$ 6.96	\$ 2,151.34
192	FRANCISCA JOSE CAYETANO	LOTE 10 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	300.49	\$ 6.96	\$ 2,091.41
193	MARIA ANDREA SANTIAGO MORALES	LOTE 11 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	298.6	\$ 6.96	\$ 2,078.26
194	CELERINO VELAZQUEZ MOSQUEDA	LOTE 12 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	256.54	\$ 6.96	\$ 1,785.52
195	CRISTINA SALINAS	LOTE 13 MANZANA 01	331.14	\$ 6.96	\$ 2,304.73

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	MENDEZ	CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.			
196	ESTELA JOSE CARRERA	LOTE 14 MANZANA 01 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	346.67	\$ 6.96	\$ 2,412.82
197	OSCAR FELICIANO JOSE	LOTE 01 MANZANA 02 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	374.76	\$ 6.96	\$ 2,608.33
198	FATIMA MORENO LOAIZA	LOTE 02 MANZANA 02 CALLE SAN JULIAN, ESQ.CON AV. EL COPITE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	239.23	\$ 6.96	\$ 1,665.04
199	PABLO URIEL MENDEZ UGALDE	LOTE 03 MANZANA 02 AV. EL COPITE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	586.94	\$ 6.96	\$ 4,085.10
200	YURIDIA RUIZ UTRERA	LOTE 04 MANZANA 02 CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	598.91	\$ 6.96	\$ 4,168.41
201	ISAURA GOMEZ MORAN	LOTE 05 MANZANA 02 CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	623.46	\$ 6.96	\$ 4,339.28
202	AGUSTIN SIXTO	LOTE 06 MANZANA 02	315.6	\$ 6.96	\$ 2,196.58

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	RODRIGUEZ	CALLE ACCESO ADERECHO DE VIA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.			
203	ROGELIO PEREZ CORDERO	LOTE 07 MANZANA 02 DERECHO DE VIA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	326.38	\$ 6.96	\$ 2,271.60
204	TERESA PINEDA RAMIREZ	LOTE 01 MANZANA 03 AV.ELCOPITE, ESQ. CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	795.44	\$ 6.96	\$ 5,536.26
205	SERGIO VELEZ MENDEZ	LOTE 02 MANZANA 03 AV.CALLE FLOR DE MAYO, ESQ. CON CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	392.57	\$ 6.96	\$ 2,732.29
206	ROMEO DE JESUS RIVERA SOLANO	LOTE 03 MANZANA 03 CALLE FLOR DE MAYO, S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	909.61	\$ 6.96	\$ 6,330.89
207	SANTIAGO MORA ORTEGA	LOTE 04 MANZANA 03 AV. ELCOPITE, ESQ. CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	598	\$ 6.96	\$ 4,162.08
208	MISAEAL ROLON MENDEZ	LOTE 01 MANZANA 04 CALLE SAN JULIAN S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	786.75	\$ 6.96	\$ 5,475.78
209	JOSE ALFONSO	LOTE 02 MANZANA 04	432.8	\$ 6.96	\$ 3,012.29

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	LOPEZ MORA	CALLE FLOR DE MAYP S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.			
210	HILDA MENDEZ MARTINEZ	LOTE 02 MANZANA 05 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	286.97	\$ 6.96	\$ 1,997.31
211	VICTOR HUGO MONZON BEJARANO	LOTE 03 MANZANA 05 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	595.06	\$ 6.96	\$ 4,141.62
212	MARIA INES UGALDE AGUIRRE	LOTE 01 MANZANA 06 CALLE ELCOPITE, ESQ. CON CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	960.46	\$ 6.96	\$ 6,684.80
213	CLETA CANCIO PEREZ	LOTE 02 MANZANA 06 DERECHO DE VIA F.F.C.C. S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	603.06	\$ 6.96	\$ 4,197.30
214	MARIA FELIX MARTINEZ DE LA O	LOTE 01 MANZANA 07 CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	304.09	\$ 6.96	\$ 2,116.47
215	LUIS ALBERTO GARCIA HERRERA	LOTE 02 MANZANA 07 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	293.49	\$ 6.96	\$ 2,042.69

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
216	SOLEDAD GARCIA HERRERA	LOTE 03 MANZANA 07 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	295.44	\$ 6.96	\$ 2,056.26
217	MARIA TOMAS MENDEZ SANCHEZ	LOTE 04 MANZANA 07 CALLE ROBLES S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	881.15	\$ 6.96	\$ 6,132.80
218	DONATO LUNA HERNANDEZ	LOTE 05 MANZANA 07 CALLE ROBLES S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	1181.69	\$ 6.96	\$ 8,224.56
219	BERENICE LAGUNES MORA	LOTE 06 MANZANA 07 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	588.87	\$ 6.96	\$ 4,098.54
220	MARIA ELENA MORA CANCIO	LOTE 07 MANZANA 07 CALLE ROBLES S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	602.53	\$ 6.96	\$ 4,193.61
221	LAURA LUISA RODRIGUEZ ANDRADE	LOTE 08 MANZANA 07 CAMINO VECINAL S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	251.92	\$ 6.96	\$ 1,753.36
222	SILVIA SANCHEZ SALINAS	LOTE 09 MANZANA 07 PROL.CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA	324.27	\$ 6.96	\$ 2,256.92

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
		TRES VALLES, VER.			
223	GUSTAVO RAMIREZ AYALA	LOTE 11 MANZANA 07 CALLE ROBLES S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	296.38	\$ 6.96	\$ 2,062.80
224	ANTONIO GARCIA MORAL	LOTE 12 MANZANA 07CALLE LOS CERRANOS S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	303.28	\$ 6.96	\$ 2,110.83
225	MARIA FELIX PINEDA RAMIREZ	LOTE 02 MANZANA 08 PROL.CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	447	\$ 6.96	\$ 3,111.12
226	LORENA AVENDAÑO PINEDA	LOTE 01 MANZANA 09 PROL.CALLE NARCISO MENDOZA ESQ.CALLE SIN NOMBRE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	1822.89	\$ 6.96	\$ 12,687.31
227	MARIA LOPEZ TERRAZ	LOTE 02 MANZANA 09 CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	858.71	\$ 6.96	\$ 5,976.62
228	ISMAEL AVENDAÑO	LOTE 03 MANZANA 09	557.89	\$ 6.96	\$ 3,882.91

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	GARCIA	CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.			
229	SANTA ZITA GARCIA RAMON	LOTE 01 MANZANA 10 CALLE PROL. NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	378.41	\$ 6.96	\$ 2,633.73
230	ROSA FERNANDEZ ANGULO	LOTE 02 MANZANA 10 AV.COPITE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	223.75	\$ 6.96	\$ 1,557.30
231	ARMANDO PEREZ CAMILO	LOTE 03 MANZANA 10 AV.COPITE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	337.45	\$ 6.96	\$ 2,348.65
232	MARIA EUGENIA FERNANDEZ ANGULO	LOTE 04 MANZANA 10 DERECHO DE VIA F.F.C.C. S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	237.35	\$ 6.96	\$ 1,651.96
233	LUZ GUADALUPE CRUZ ROMERO	LOTE 01 MANZANA 11 EL COPITE, ESQ. PROL.CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	432.17	\$ 6.96	\$ 3,007.90
234	AGUSTIN SEGURA VALENZUELA	LOTE 02 MANZANA 11 PROL. CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	281.45	\$ 6.96	\$ 1,958.89
235	FLOR ALICIA MEJIA	LOTE 03 MANZANA 11	267.32	\$ 6.96	\$ 1,860.55

N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	PRECIO M2	PRECIO TOTAL
	TLAPA	PROL. CALLE NARCISO MENDOZA S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.			
236	MAGNOLIA VAZQUEZ DIAZ	LOTE 04 MANZANA 11 AV.COPITE S/N COL.GERONIMO AVENDAÑO R. POBLACION LA GRANJA CONGR. VISTA HERMOSA TRES VALLES, VER.	735.72	\$ 6.96	\$ 5,120.61

Tal como se desprende de la fracción II del artículo 477 del Código Hacendario Municipal para el Estado, se hace excepción en el presente por autorizarse la venta de los lotes en donde ya está edificada la superficie.

Segundo. El acto jurídico deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Deberá otorgarse ante el notario público que elija el adquirente; 2. Deberá contener íntegro el presente Acuerdo en cada instrumento notarial, haciendo hincapié en lo que establece el artículo 478, fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado, que a la letra dice: “Si en el término de dos años, el adquirente no concluye el proceso de escrituración una vez obtenido el acuerdo para su enajenación, se procederá a la rescisión administrativa del mismo”.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tres Valles, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a los interesados mediante tabla de avisos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1834

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política

local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio, con una superficie total de 522.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Niños Héroes, esquina calle Ignacio Ramírez, en la comunidad Tres Cruces, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final del centro de educación preescolar bilingüe “Papantla”, clave 30DCC0409Z.

Segundo. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y, sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Papantla, Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1835

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio, con una

superficie total de 2,628.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Benito Juárez, esquina calle Ignacio Ramírez, en la comunidad Tres Cruces, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final de la escuela primaria “Héroes de México”, clave 30EPR1692Y.

Segundo. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y, sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Papantla, Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1836

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio, con una superficie total de 1,222.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Teodoro Cano, esquina calle Vicente Guerrero, manzana 15, lote 34, en la comunidad de El Aguacate, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final del preescolar “Niños Héroes”, clave 30DCC1481P.

Segundo. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y, sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Papantla, Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1837

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio, con una superficie total de 7,227.00 metros cuadrados, ubicada en la calle Principal con calle este, esquina callejón Sur y callejón Oeste, en la comunidad de Escolín, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final de la escuela Telesecundaria “El Escolín”, clave 30DTV0750R.

Segundo. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y, sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Papantla, Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1838

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI Inciso e) y 38 de la Constitución Política local; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso e) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dar en donación condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno perteneciente al fundo legal del municipio, con una superficie total de 636.45 metros cuadrados, ubicada en la calle Felipe Martínez, esquina calle Miguel Hidalgo y Costilla, en la comunidad de El Volador, a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y para uso final del Telebachillerato “El Volador”, clave 30EHT0187Q.

Segundo. Si no se cumpliera con la finalidad establecida en el resolutivo anterior, la donación se entenderá por revocada y, sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al patrimonio del municipio de Papantla, Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1839

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XLIV y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción XLIX y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave, a que disponga de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2017 y en consecuencia realice conforme a la ley, el pago por concepto de devolución de pago indebido al organismo público descentralizado “Pemex Petroquímica”, o a “Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.”, la cantidad de \$3'401,856.28 (tres millones cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta y seis pesos 28/100 m. N.), de acuerdo con la sentencia de fecha once de julio de 2007 dictada dentro del toca 87/2007 del índice de la sala superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el juicio contencioso administrativo 01/2007-i y el acuerdo del ocho de noviembre de 2016 dictado en los autos del cuaderno de ejecución de sentencia número 64/2016.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la llave, y al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1840

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Agua Dulce, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la

transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$989,000.00 (novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) Para la ejecución de la siguiente obra en ese municipio:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON GUARNICIONES EN LA CALLE TERCERA DE ORIENTE, ENTRE LA CALLE SEGUNDA DE ORIENTE Y CALLE AMANECER, COLONIA ALBORADA	\$989,000.00

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Agua Dulce, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintitún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1841

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los

recursos federales con cargo al Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$11'964,759.79 (once millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 79/100 M. N.), para la ejecución de las siguientes obras en ese municipio:

NUM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	REHABILITACIÓN DEL PARQUE ANÁHUAC EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LA CALLE HELIOTROPO Y CALLE GERANIO EN LA CONGREGACIÓN ANÁHUAC	\$ 1'588,729.60
2	CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO “VETERANOS” EN CIUDAD CUAUHTÉMOC	\$ 3'416,599.40
3	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO “ACOSTA LAGUNES”, EN LA CALLE HIDALGO, ENTRE LA CALLE CÉSAR LÓPEZ DE LARA Y CALLE CENTENARIO EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ	\$1'288,019.20
4	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEOS INFANTILES EN PLAZA PRINCIPAL EN LA CALLE ABASOLO ENTRE LA CALLE CONSTITUCIÓN Y CALLE LERDO DE TEJADA EN CIUDAD CUAUHTÉMOC	\$ 675,861.23
5	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL “MATA REDONDA” EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON CALLE MORELOS EN LA CONGREGACIÓN HIDALGO	\$ 653,756.69
6	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CALIFORNIA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LA CALLE HIDALGO Y MORELOS DE LA COLONIA CALIFORNIA	\$ 1'288,019.20
7	REHABILITACIÓN DEL PAPRQUE CENTENARIO EN LA CALLE LAGUNA ESQUINA CALLE CARRANZA EN LA COLONIA HERIBERTO JARA	\$ 771,815.60
8	REHABILITACIÓN DE LOS CAMPOS Y CAMPO 2 Y CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPO 1 “LINDA VISTA” EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA PETROLERA LINDA VISTA	\$ 876,984.87
9	REHABILITACIÓN DEL PARQUE HIDALGO EN LA CALLE MORELOS S/N, ENTRE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE PRIMERO DE MAYO EN LA CONGREGACIÓN HIDALGO	\$ 1'404,973.40

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de La Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tatatila, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$ 2'472,500.00 (dos millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la siguiente obra en ese municipio:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO LA EMRINTA DEL KM 6+395 AL KM 6+853.76 EN LA LOCALIDAD DE LA ERMITA	\$2,472,500.00

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tatatila, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$6,923,000.00 (seis millones novecientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de las siguientes obras en ese municipio:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y CUNETAS EN EL CAMINO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE BOCA DE LIMER PRIMER TRAMO, ENTRE EL KM 0+000 AL KM 0+295	\$1,978,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE BOCA DE LIMA, SEGUNDO TRAMO, ENTRE EL KM 0+300 AL KM 0+595	\$1,978,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE, ENTRE LA AV. PASEO DE LAS PALMAS Y CALLE TULIPANES Y EN CALLE TULIPANES, ENTRE LA LAGUNA Y CALLE SIN NOMBRE, COLONIA GRANJA LOS MÉDANOS, DEL KM 0+000 AL KM 0+158	\$989,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, ENTRE CALLE ARCADIA Y CALLE GIRASOL, COLONIA GRANJA LOS MÉDANOS DEL KM 0+000 AL KM 0+317	\$1,978,000.00

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1844

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$989,000.00 (novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la siguiente obra en ese municipio:

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIÓN, BANQUETA Y CUNETETA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE TLALCOSPA	\$989,000.00

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuipango, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1845

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$3'748,429.67 (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 67/100 M. N.), para la ejecución de la siguiente obra en este municipio:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	REHABILITACIÓN DE SALÓN SOCIAL DE TEOCELO	\$ 3'748,429.67

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo a la presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1846

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$ 2'469,230.52 (dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 52/100 M. N.), para la ejecución de la siguiente obra en este municipio.

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA LOCALIDAD MESA CERRADA A LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN DEL KM. 0+000 AL KM. 0+350	\$ 2'469,230.52

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1847

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$ 2'472,500.00 (dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.), para la ejecución de la siguiente obra en este municipio:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE ATALPA CHICO HACIA ENTRONQUE TLACOLULAN-HUICHILA DEL KM. 0+000 AL 0+500	\$ 2'472.500.00

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1848

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que suscriba convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para

la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo para “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal-C-2017”, para ejecutar los programas y proyectos, conforme al proyecto presentado ante esta Soberanía.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la ejecución de recursos para la construcción de infraestructura pública, por la cantidad de \$ 309,240.50 (trescientos nueve mil doscientos cuarenta pesos 50/100 M. N.), para la ejecución de la siguiente obra en este municipio:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL CARMEN	\$ 309,240.50

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo a la presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1849

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – D – 2017” (FORTAFIN – D – 2017).

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la construcción de infraestructura pública por la cantidad de \$19’557,350.19 (diecinueve millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 19/100 M. N.), para la ejecución de las siguientes obras:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO AVENIDA POZO 13, COLONIA CAZONES	\$ 4'980,650.00
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE – DOMO PARA EL TECNOLÓGICO DE POZA RICA	\$ 4'503,213.18
3	CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO	\$ 2'250,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE LOMA BONITA, COLONIA LOMAS VERDES	\$ 2'159,516.01
5	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, ENTRE CALLE 2 DE ENERO Y AVENIDA BENITO JUÁREZ, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE	\$ 2'000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FAROLITO, COLONIA AGUSTÍN LARA	\$ 1'365,851.00
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOSOPORTANTE Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, CLAVE 30EPR17975	\$ 1'233,165.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE AUTOSOPORTANTE Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CLAVE 30EPR1791Y	\$ 1'064,955.00
TOTAL		\$19'557,350.19

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1850

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – D – 2017” (FORTAFIN – D – 2017).

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la construcción de infraestructura pública por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.), para la ejecución de las siguientes obras:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN ATALPA CHICO	\$ 2'000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA LOCALIDAD DE TREINTA DE ABRIL HACIA LA LOCALIDAD DE EL FRESNO	\$ 1'000,000.00
T O T A L		\$ 3'000,000.00

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolulan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1851

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de La Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – C – 2017”.

Segundo. El Presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la construcción de infraestructura pública por la cantidad de \$ 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M. N.), para la ejecución de la siguiente obra:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA ANTORCHA REVOLUCIONARIA Y AMPLIACIÓN ANTORCHA REVOLUCIONARIA, VER.	\$ 4'000,000.00

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

folio 1852

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al “Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión – C – 2017”.

Segundo. El presente convenio tendrá como finalidad, única y exclusivamente la construcción de infraestructura pública por la cantidad de \$ 5'250,000.00 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:

NÚM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO EN PESOS
1	TECHADO DE CANCHAS CON ESTRUCTURA DEL DEPORTIVO ANTORCHA DE LA COLONIA UNIÓN ANTORCHISTAS, RESERVA CUATRO EN VERGARA TARIMOYA	\$ 4'000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COLONIA CLARA CÓRDOBA MORÁN DE MATA COCUITE	\$ 1'250,000.00
T O T A L		\$ 5'250,000.00

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

María Elisa Manterola Sainz
Diputada presidenta
Rúbrica.

Ángel Armando López Contreras
Diputado secretario
Rúbrica.

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico, así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.34
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.26
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 671.23
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 206.38
VENTAS	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 196.55
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 491.38
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 589.65
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 393.10
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 56.02
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,474.15
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 1,965.53
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 786.22
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,081.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 147.42

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 80.60 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: IGNACIO PAZ SERRANO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>
